

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15401 *Acta de la XIV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, hecha en Madrid el 4 de febrero de 2019.*

ACTA DE LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-ECUATORIANA DE COOPERACIÓN

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1971 y el Acuerdo Complementario General de Cooperación de 1988, se celebró la XIV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, el día 4 de febrero de 2019 en la ciudad de Madrid. En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2019-2022, que se describen en el documento Marco de Asociación País con la República del Ecuador.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional, para Iberoamérica y el Caribe, Sr. D. Juan Pablo de Laiglesia.

La Delegación de la República del Ecuador estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional, Sr. Andrés Terán.

Se incluye como anexo I a la presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del acta, que contiene tres capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- Marco de actuación: Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022.
- Compromisos adicionales al Marco de Asociación País.
- Consideraciones finales.
- Anexos:
 - Lista de las Delegaciones Oficiales de Ecuador y de España (anexo I).
 - Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022 (anexo II).

I. Marco de actuación: Marco de Asociación País Ecuador-España

El Marco de Asociación País (MAP) Ecuador-España 2014-2018 y el acta de la XIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, de 11 de noviembre de 2014, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Hispano-Ecuatoriana.

Finalizado el periodo de vigencia del MAP 2014-2018, y tras la evaluación intermedia del mismo, se elaboró el Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022, anexo a la presente Acta, que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo, a ejecutar durante el periodo mencionado.

La elaboración del Marco de Asociación País Ecuador-España ha sido dirigida por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado por: la Embajada de España, que preside el GEC; la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador, que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las diversas Consejerías sectoriales de la Embajada de España en Ecuador; las ONGD españolas con sede en Ecuador, a través de la Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador (COEEC); y representantes del sector privado español presentes en el país.

Por parte del Gobierno de Ecuador, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por la Subsecretaría de Cooperación Internacional dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con la participación activa de la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES).

Durante el proceso metodológico de diseño del MAP, más de sesenta entidades públicas y privadas, españolas y ecuatorianas, participaron activamente en los diversos espacios de consulta. Además, la Plataforma de Consulta en Sede y el Equipo Ampliado País, aglutinaron las diversas aportaciones de la Administración pública española bajo la coordinación de la Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible (DGPODES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El actual marco de planificación ecuatoriano centrado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida», define los principales objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años, recogiendo su contribución al desarrollo del país a largo plazo. De igual manera, Ecuador cuenta con una Política Pública de Cooperación Internacional, orientada a canalizar la cooperación hacia las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y el mundo, con el fin de consolidar su gestión soberana.

El actual marco de planificación ecuatoriano centrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) «Toda una Vida» 2017-2021 mantiene una perspectiva estratégica de la cooperación internacional al desarrollo, lo cual permite insertar las actividades derivadas de la ayuda al desarrollo a objetivos comunes del país.

De esta manera, la política pública de cooperación internacional determina que los marcos de cooperación internacional deben alinearse a las prioridades definidas a los tres ejes estratégicos y objetivos que plantea el PND, donde la cooperación internacional complementa los esfuerzos nacionales en torno a la economía social y solidaria así como sostenible, basada en el conocimiento y el talento humano.

Al respecto, de acuerdo con la Agenda de Política Exterior 2017-2021, la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) debe aportar a la consecución de los objetivos nacionales, a través de la coordinación efectiva del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, a cargo de la Cancillería, para lo cual se proponen cinco políticas:

1. Ampliar y fortalecer la Cooperación Internacional (CI) de acuerdo a las prioridades nacionales en diálogo con la sociedad civil: en este sentido se promocionan y aprovechan las oportunidades para ampliar y diversificar las fuentes de cooperación a través de los mecanismos tradicionales y de las nuevas modalidades como becas y fondos concursables a nivel global, regional, birregional, etc.

2. Coordinar la cooperación para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, aportando para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el Plan, concertando con todos los actores del sistema ecuatoriano de CI, así como promoviendo el enfoque de género en todas las iniciativas.

3. Proyectar al Ecuador como oferente de Cooperación Sur-Sur, posicionándolo como oferente de cooperación técnica, para lo cual se fortalecerá tanto el intercambio de experiencias con países de la región como a las instituciones nacionales para la identificación, promoción y oferta de buenas prácticas y experiencias en gestión de políticas públicas.

4. Canalizar recursos de la cooperación internacional para pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montuvios y mujeres, poblaciones que históricamente han sido excluidas, y donde el intercambio de experiencias en cuanto a políticas inclusivas, así como la promoción de los conocimientos ancestrales, se vuelve primordial para la cooperación.

5. Gestionar recursos para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad del país, mediante programas que promuevan el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos de la naturaleza, impulsando al país como megadiverso, intercultural y multiétnico, y desarrollando una industria turística y cultural sostenibles, así como impulsando estrategias que promuevan el bioconocimiento.

Finalmente, es necesario que las iniciativas de cooperación internacional se enmarquen en los principios establecidos en la normativa ecuatoriana, pero también debe considerar los principios de los acuerdos internacionales que el Ecuador ha suscrito y ratificado.

– A nivel nacional: Soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos.

– A nivel internacional, los cinco principios establecidos en la Declaración de París: alineación de las intervenciones a las prioridades nacionales, bajo una mirada estratégica de búsqueda de mayores resultados e impactos; mejorar la coordinación y armonización entre cooperantes y con el Estado; fomentar la apropiación y la responsabilidad mutua, la eficiencia y reducción de los costes de transacción.

En este sentido, la Delegación ecuatoriana informó que los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir coinciden con las políticas y estrategias en materia de cooperación internacional para el desarrollo y con el compromiso para avanzar en la lucha contra la pobreza a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible.

En cuanto a la Política Española de Cooperación al Desarrollo, contenida en la Ley de Cooperación Internacional aprobada el 7 de julio de 1998, se concreta en el V Plan Director de la Cooperación Española, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018.

El V Plan Director coincide con la aplicación de la Agenda 2030 como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y persigue contribuir a su cumplimiento desde la Política Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El V Plan Director, cuya vigencia temporal será de cuatro años, busca establecer una planificación de la Cooperación Española con lineamientos para el medio plazo respecto a la Agenda 2030, que serán profundizados en los siguientes tres Planes Directores. De esta manera, se facilitará el cumplimiento de la Agenda de forma progresiva para el año 2030, bajo el lema de «no dejar a nadie atrás».

El V Plan Director identifica a Ecuador como un país prioritario, situándose en la categoría de Países de Asociación de Renta media. En estos países, las intervenciones de la Cooperación Española se dirigirán según demanda y capacidades, considerando que la mayoría han ido evolucionando gradualmente en su nivel de renta y desarrollo, aunque la pobreza y la desigualdad se mantienen como sus principales retos. La Cooperación se utilizará como medio para aportar recursos, como vía para entablar relaciones y la colaboración institucional, y como catalizador de otro tipo de actuaciones realizadas por distintos agentes, siempre incidiendo en la lucha contra la pobreza, en particular la extrema, y contra las desigualdades en el crecimiento económico. Todo ello bajo una óptica general de transferencia del conocimiento y apoyo a la sociedad civil para promover que los avances en el desarrollo sean inclusivos y equitativos.

Con este objetivo, revestirá gran importancia la cooperación financiera y la inversión mediante facilidades de financiación combinada a entidades públicas ecuatorianas, así como el apoyo a ONGD, la participación en los fondos de la UE, y la cooperación triangular junto con organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana participante en este tipo de cooperación. Esta Cooperación se centrará en fortalecer las capacidades, apoyar la transición hacia modelos productivos sostenibles, promover la investigación científica, garantizar los servicios sociales de calidad y fomentar la diversidad, la inclusión y la construcción institucional.

En este contexto, España ratifica su compromiso con el desarrollo de Ecuador, País de Asociación, sobre la base del potencial de Ecuador como socio de desarrollo y de la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que Ecuador seguirá siendo un importante socio de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Cooperación Española viene acompañando a Ecuador en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de treinta años, si bien sus antecedentes se remontan a

acciones emprendidas hace 52 años, con una inversión total histórica que alcanza los mil millones de dólares. En este periodo se han producido importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países y su esquema tradicional de asociación frente a los nuevos desafíos.

Tras el periodo 2014-2018, en el que España consolidó una cooperación con Ecuador basada en los principios de eficacia recogidos en la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, el periodo 2019-2022 buscará, en el marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsar modelos innovadores de financiación del desarrollo así como aglutinar a los diversos actores de la Cooperación Española. En este sentido, la incorporación de las modalidades de cooperación financiera, así como actores de la cooperación descentralizada española, serán aspectos novedosos del nuevo Marco de Asociación.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países en relación con objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores que inciden sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones ecuatorianas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Ecuador en su Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y su alineación a la Agenda 2030.

De tal manera, basándose en las estrechas y sólidas relaciones entre Ecuador y España, el proceso metodológico de diseño del MAP partió del análisis de la coyuntura nacional, de los lineamientos políticos, de las ventajas comparativas y de la disponibilidad de recursos e instrumentos. En este contexto, se realizó un ejercicio de priorización sectorial y geográfica que facilite la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda.

Como resultado, el Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022 es un marco estratégico realista, concentrado y orientado a la Agenda 2030. Este instrumento se basa en los principios de armonización, apropiación, alineación, gestión orientada a resultados y mutua rendición de cuentas, incorporando adicionalmente a diversos actores vinculados con la Cooperación Española en Ecuador.

Consecuentemente con todo lo anterior, ambas partes acuerdan el establecimiento de un Marco de Resultados que establezca los siguientes cuatro sectores de concentración de la AOD española para Ecuador en el periodo 2019-2022, derivados de las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida», los ODS y el V Plan Director:

1. Desarrollo Económico Sostenible: Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, los negocios inclusivos, el comercio justo y el turismo sostenible priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

2. Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación: Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, y la protección de la propiedad intelectual para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, el productivo y las universidades.

3. Igualdad e inclusión social: Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones, así como apoyar las políticas públicas de Ecuador en relación con la inclusión social de las personas con discapacidades y las políticas públicas de lucha contra la violencia de género.

4. Habitabilidad: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y en un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y

saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación, así como el apoyo al urbanismo y saneamiento básico bajo el «Plan Vivienda para Todos».

Junto con estas áreas de concentración incluidas en el Marco de Resultados, el MAP 2019-2022 incluye otras áreas para la cooperación entre ambos países bajo el epígrafe «Otros sectores estratégicos». Se trata de áreas de interés mutuo pero que por falta de concreción presupuestaria respecto a las actividades a realizar o por no haber sido parte del proceso de análisis previo del MAP 2019-2022 no se pueden incluir dentro del esquema metodológico. Estos tres sectores estratégicos son la movilidad humana, en particular la búsqueda de iniciativas para la regulación e integración social de los flujos migratorios en el continente, la cooperación en materia de Cultura para el Desarrollo, en la que existe una fructífera experiencia en las últimas décadas, y la cooperación para el fortalecimiento de entidades públicas. Asimismo, como en el caso del MAP anterior, se incluye la posibilidad de acordar respuestas a emergencias y proporcionar ayuda humanitaria, acciones que por su propia naturaleza no son programables.

El Marco de Asociación País entre Ecuador y España, tendrá una vigencia de cuatro años, desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 y una previsión presupuestaria no menor a 50 millones de euros mediante diversas modalidades, instrumentos y vías de canalización. En todo caso, las cantidades referidas, como previsiones indicativas, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes ecuatorianas tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.

Con el fin de garantizar un seguimiento oportuno de los avances del MAP, se contempla el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación, impulsado conjuntamente entre la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador y la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España en Ecuador.

En cuanto a la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, el Marco de Asociación País define los mecanismos a ser empleados, que se basan en los principios de transparencia, responsabilidad y justificación.

II. *Otros asuntos de cooperación de interés*

Ambas Partes han convenido facilitar la movilidad de los cooperantes internacionales. Teniendo en cuenta el vacío legal existente en estos momentos al no recoger la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento la categoría de «cooperante internacional», la Parte española agradece a la ecuatoriana, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en particular, que haya impulsado la solución de proporcionar a los cooperantes españoles que trabajan en el país en instituciones gubernamentales españolas y Organizaciones No Gubernamentales, un permiso de residencia dentro de la categoría de «residencia temporal de convenio» contemplada en el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana para lo cual las partes acuerdan negociar los términos y condiciones de un convenio que establezca las condiciones especiales de la cooperación española en el territorio ecuatoriano.

Ambas Partes han acordado igualmente buscar mecanismos para facilitar la aprobación de proyectos por parte de la entidad rectora de la planificación nacional cuando su dictamen positivo previo sea exigido para su inicio.

Ambas Partes han expresado su preocupación por los procedimientos de reembolso de subvenciones resultantes de la falta de ejecución en plazo de diversos proyectos de cooperación al desarrollo. Por ello acordaron trabajar en la pronta devolución de las subvenciones no ejecutadas y la puesta en marcha de mecanismos para garantizar la ejecución en plazo de los proyectos aprobados, o la subsanación de los mismos, de forma que se pueda evitar tener que realizar nuevas devoluciones en el futuro.

Ambas Partes han acordado facilitar el procedimiento para la devolución del IVA de los proyectos de cooperación, para lo cual la Subsecretaría de Cooperación Internacional a

través de la Dirección de Estrategia, Información y Política de la Cooperación Internacional emitirá las certificaciones que requiere el SRI para procesar las solicitudes de devolución que se encuentran pendientes en los proyectos ejecutados por las ONGs extranjeras, incluidos los ejecutados por la AECID con cofinanciación de la Unión Europea.

Ambas Partes han manifestado su interés en seguir promoviendo la ejecución de proyectos de la Unión Europea a través de la Cooperación delegada realizada por la AECID, dada la positiva experiencia en este ámbito, ejerciendo España de puente entre la Unión Europea y Ecuador.

Ambas Partes han expresado su interés en explorar vías para permitir una efectiva participación de entidades privadas en la consecución de los objetivos de desarrollo de Ecuador y los ODS, facilitando el establecimiento de alianzas público-privadas para el desarrollo.

Asimismo, ambas Partes valoran positivamente los mecanismos adicionales que, desde otras instancias, coadyuven a la consecución de estos objetivos, y en particular, teniendo en cuenta el carácter de Ecuador como país de Renta media, el eficaz establecimiento de mecanismos de cooperación financiera reembolsable.

Ambas delegaciones manifestaron su interés de impulsar iniciativas de Cooperación Triangular para el desarrollo del país y de la región. El propósito de esta modalidad busca promover el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países de igual o menor desarrollo relativo que Ecuador en América Latina y el Caribe. Ambas delegaciones coincidieron que la identificación de acciones deberá ser coherente con las prioridades de los dos países y estudiarán las posibilidades de suscribir un convenio específico de Cooperación Triangular.

III. Consideraciones finales

Al término de la reunión ambas Delegaciones reiteraron su voluntad de continuar trabajando para fortalecer las acciones de Cooperación de acuerdo con el alto nivel de sus relaciones bilaterales, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de Ecuador y España.

La Delegación ecuatoriana agradeció a la Parte española su hospitalidad al acoger la celebración de la XIV reunión de la Comisión Mixta hispano-ecuatoriana de Cooperación al Desarrollo, celebrada el 4 de febrero de 2019 en Madrid.

Y con la finalidad de consignar lo acordado durante la citada Comisión Mixta, suscriben la presente Acta en dos ejemplares en español, igualmente válidos, en la ciudad de Madrid, España, a día 4 de febrero de 2019.

Por la Delegación del Reino de España,
Sr. Juan Pablo de Laiglesia
y González de Peredo,
Secretario de Estado de Cooperación
Internacional y para Iberoamérica y el Caribe

Por la Delegación de la República del Ecuador,
Sr. Andrés Terán Parral,
Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración Política y Cooperación
Internacional

Anexos:

1. Lista de las Delegaciones oficiales de España y de Ecuador.
2. Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022.

ANEXO 1

Lista de las Delegaciones Oficiales de España y de Ecuador

Delegación Española:

Sr. D. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Sr. D. Rafael Garranzo García, Director General para Iberoamérica y el Caribe.
Sr. D. Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio, Director General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
Sra. D.^a Carmen Castiella Ruíz de Velasco, Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe.
Delegación Ecuatoriana:
Sr. D. Andrés Terán Parral, Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional.
Sr. D. Cristóbal Roldán Cobo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador.

ANEXO 2

Marco de Asociación País Ecuador-España 2019-2022

ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo.
2. Antecedentes.
 - 2.1 Contexto del Ecuador. Agenda 2030.
Contexto político.
Contexto Económico.
Contexto Social.
Contexto de Género.
Incorporación de la Agenda 2030.
 - 2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida» y otros instrumentos de planificación.
 - 2.3 Actualización de las intervenciones de la Cooperación Española en activo.
3. Análisis de la cooperación española en Ecuador.
 - 3.1 Calidad del diálogo de políticas con el país socio.
Diálogo entre la CE y las instituciones de gobierno.
Diálogo entre la CE y la sociedad civil.
 - 3.2 Alineamiento con el país.
 - 3.3 Uso de sistemas nacionales.
 - 3.4 Ventajas Comparativas de la Cooperación Española en Ecuador.
4. Estrategia.
 - 4.1 Introducción.
 - 4.1.1 Estrategias diferenciadas de la Cooperación Española en Ecuador.
 - 4.1.2 Modalidades e instrumentos de cooperación.4.2 Cuadro de Asociación.
 - 4.2.1 Actores de la Cooperación Española.
 - 4.2.2 Rol de los actores de la Cooperación Española en Ecuador.
 - 4.2.3 Priorización Geográfica.
- 4.3 Marco de Resultados.
 - 4.3.1 Coherencia de los Sectores Estratégicos con las Líneas de Acción de la Cooperación Española.
 - 4.3.2 Otros Sectores Estratégicos.
 - 4.3.3 Incorporación de los enfoques transversales.
- 4.4 Recursos.
- 4.5 Sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Seguimiento.
Evaluación.
Rendición de cuentas.

1. Resumen ejecutivo

El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento de planificación estratégica-geográfica que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española (CE): «favorecer y estimular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones».

La Cooperación Española en estrecho diálogo y trabajo con las instituciones del Ecuador han elaborado el nuevo Marco de Asociación País que define las prioridades estratégicas de la Cooperación Española para el periodo 2019-2022.

Desde el año 2007 al 2015, Ecuador atravesó una época de relativa bonanza económica apoyada en los altos precios del petróleo, con una importante inversión social y de infraestructuras, lo que provocó que se situara entre los países denominados de renta media alta, según los organismos internacionales de desarrollo.

A pesar de ello, Ecuador enfrenta hoy importantes retos a medio plazo, como la dependencia económica del petróleo y los productos tradicionales –banano, camarón y flores–, el descenso de la pobreza y particularmente de la extrema, el combate contra la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materna, el analfabetismo en el sector rural especialmente entre mujeres indígenas, el abastecimiento de servicios básicos a los hogares del sector rural o la prevención y erradicación de la violencia de género y el reto de la inmigración de personas principalmente de Venezuela y Colombia.

Durante los últimos cuatro años, la Ayuda Oficial al Desarrollo ha sufrido un importante descenso pasando de 217 M\$ a 118 M\$, en el que se ha producido un éxodo paulatino de agencias de cooperación bilaterales y ONGD internacionales provocado por las nuevas tendencias de la cooperación internacional que priorizan cada vez más los Países Menos Avanzados sobre los de Renta Media. Durante el periodo 2014-2017 España ha sido el donante bilateral que más presupuesto ha invertido en el país, alcanzando casi los 64 M\$¹.

¹ Fuente: DEIPCI-MREMH-<http://app.cancilleria.gob.ec/analytics/saw.dll?Dashboard>.

En Ecuador no existe Programación Conjunta de la Unión Europea, así como tampoco son numerosos los espacios de armonización de donantes internacionales en el país, únicamente la MEGECI –Mesa de Género de la Cooperación Internacional– y el Grupo de Desarrollo Productivo de la Unión Europea y Estados Miembro, surgidos de una iniciativa española. Sin embargo, son varias las iniciativas de implementación conjunta de acciones europeas en las que la Cooperación Española está involucrada como es el caso de operaciones de Cooperación Delegada con especial énfasis en la zona de Frontera Norte.

La SENPLADES –Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo–, en el ejercicio de sus funciones, coordinó el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo – «Toda una Vida» 2017-2021–, el cual contó con una importante participación de la sociedad civil a través de distintos mecanismos y espacios: El Diálogo Social Nacional; el portal web «plan para todos»; los foros ciudadanos y los aportes de instituciones públicas.

El Plan vigente, si bien reconoce los logros de los últimos diez años, a la vez asume la existencia de una serie de retos por cumplir a mediano plazo que los agrupa en torno a nueve objetivos y tres ejes: derechos para todos durante toda la vida; economía al servicio de la sociedad; y capacidades sociales y estatales, para contar con un tejido social más fuerte y un Estado democrático para el bien común.

A partir del 2018 el Ecuador adoptó la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional, comprometiéndose a implementarla y a alinear la planificación nacional con la

misma y; en julio de dicho año, Ecuador presentó su primer Examen Nacional Voluntario², como parte de su compromiso con la implementación de la Agenda 2030.

² Examen Nacional Voluntario, Ecuador 2018. SENPLADES.

En este contexto el Marco de Resultados es el documento de trabajo común entre España y Ecuador en materia de Cooperación, y se encuentra en consonancia con los ODS y la Agenda 2030.

La Cooperación Española manteniendo su voluntad de alinearse a la planificación nacional ecuatoriana y en coherencia con ella, así como en incorporar y priorizar sus líneas de acción en base los ODS, la Agenda 2030 y el V Plan Director, asume para sus cuatro Resultados de Desarrollo del MAP 2019-2022, cuatro de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida», vinculados a cuatro sectores estratégicos: Desarrollo Económico Sostenible; Investigación, Desarrollo e innovación; Igualdad e Inclusión Social y Hábitat³.

³ En consonancia con los lineamientos de los ODS y la OCDE se denominará HÁBITAT al sector que incluye Vivienda, Desarrollo Urbano, Agua y Saneamiento.

El MAP 2019-2022 cuenta con los siguientes sectores y subsectores estratégicos:

Sectores estratégicos	Subsectores
I. Desarrollo económico sostenible (ODS 2, ODS 8).	1.1 Desarrollo productivo sostenible (ODS 2). 1.2 Turismo sostenible (ODS 8).
II. Investigación + desarrollo + innovación (ODS 9).	2.1 Investigación + desarrollo + innovación (ODS 9).
III. Igualdad e inclusión social (ODS 5, ODS 10).	3.1 Derechos de las personas con discapacidad (ODS 4, ODS 8, ODS 10). 3.2 Género en desarrollo (ODS 5).
IV. Hábitat (ODS 6, ODS 11).	4.1 Vivienda y desarrollo urbano sostenible (ODS 11). 4.2 Agua y saneamiento (ODS 6).

La Cooperación Española prioriza la concentración sectorial en torno a 4 Resultados de Desarrollo, 14 Resultados Intermedios y 37 Indicadores Objetivamente Verificables, que se corresponden con 10 Líneas de Acción del V Plan Director y que a su vez se vinculan a 11 Metas y 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la selección de los sectores estratégicos de intervención para el MAP 2019-2022 se han tomado en cuenta las prioridades expresadas por Ecuador, las líneas de acción priorizadas por la Cooperación Española en el V Plan Director de la Cooperación, las ventajas comparativas de la Cooperación Española⁴, la capacidad de articulación de la CE con otros agentes de la cooperación internacional, la especialización de los actores, la previsión presupuestaria y la incorporación de los enfoques transversales.

⁴ Las ventajas comparativas de la Cooperación Española son: Desarrollo Productivo; Fortalecimiento de las capacidades de Instituciones Públicas; Género; Agua y Saneamiento Básico e Investigación + Desarrollo + innovación.

El V Plan Director de la Cooperación Española propone la aplicación de distintas estrategias de cooperación dependiendo de las particularidades de cada país, territorio y población. La CE en Ecuador utilizará estrategias prioritarias para Países de Renta Media como el apoyo a la transición de modelos productivos sostenibles, la garantía de los servicios sociales de calidad, el fomento de la diversidad y la inclusión y la construcción institucional.

España utilizará una variada gama de modalidades de cooperación por sus vías de canalización (Bilateral, Multilateral, Triangular, Descentralizada y No Gubernamental), por sus condiciones asociadas (Reembolsable y No Reembolsable) y de instrumentos (Proyectos, Programas, instrumentos de Cooperación Técnica e instrumentos de Cooperación Financiera Reembolsable).

Además, a través de la utilización de herramientas como las guías de transversalización de la CE y los planes de acción, promoverá la integración efectiva de las siguientes perspectivas transversales: enfoque basado en derechos humanos y las libertades fundamentales, la equidad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

La Cooperación Española en Ecuador concentrará sus acciones en tres zonas prioritarias –frontera norte, sierra centro y provincias afectadas por el terremoto de abril de 2016– y en el ámbito nacional para las acciones de los sectores Investigación, Desarrollo e Innovación, Igualdad e Inclusión Social, Hábitat y otros sectores estratégicos.

La previsión presupuestaria para el MAP 2019-2022 ascenderá hasta los 50 M€, distribuidos por su vía de canalización, en 16,1 M€ para la modalidad de Cooperación No Reembolsable y en 33,9 M€ para la de Cooperación Reembolsable. Por sectores estratégicos, el Sector IV. Hábitat y el Sector I. Desarrollo Económico Sostenible son los de mayor previsión presupuestaria, alcanzando los 25,4 M€ en el primer caso y los 17,75 M€ en el segundo. Los otros dos sectores de intervención cuentan con unas estimaciones presupuestarias inferiores, el de Igualdad e Inclusión Social y el de Investigación, Desarrollo e innovación entre los 3,3 M€ y 3,5 M€. Así también se asignarán recursos a las líneas definidas en otros sectores estratégicos de acuerdo con los instrumentos disponibles. Las cantidades referidas, como previsiones indicativas, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes ecuatorianas tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.

En el inicio del nuevo periodo de planificación, continuarán implementándose un total de veintinueve acciones del periodo 2014-2018 con un presupuesto de 44,5 M€. Estas intervenciones, si bien iniciaron en periodos anteriores podrán articularse a la consecución de los resultados del actual Marco de Asociación diferenciando el origen de su financiación por periodo.

El MAP prevé la implementación de un sistema de seguimiento en cascada que articulará los sistemas de seguimiento nacionales con los de los distintos actores de la Cooperación Española, abarcando un nivel estratégico y otro operativo. Así como la realización de una evaluación final externa del MAP 2019-2022 Ecuador-España, para garantizar los principios básicos de la evaluación⁵, cuya definición de las necesidades de información será realizada de una manera participativa entre los actores de la CE en Ecuador y sus interlocutores ecuatorianos.

⁵ Participación, transparencia, utilidad, aprendizaje e incorporación de lecciones aprendidas.

Como mecanismos para la rendición de cuentas entre la CE y el Ecuador se seguirán programando semestralmente las Comisiones Paritarias, así como los comités de seguimiento de cada intervención y la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Ecuador implementará una estrategia de comunicación acorde a los desafíos, oportunidades y resultados de su accionar en Ecuador.

2. Antecedentes

2.1 Contexto del Ecuador. Agenda 2030.

Ecuador ocupa un área de 283.561 km², tratándose del cuarto país más pequeño del subcontinente y el décimo país más poblado de América, superando los 17 millones de habitantes según las proyecciones poblacionales para el 2018.

Se sitúa entre los países denominados de renta media, con una renta per cápita en 2017 de algo menos de 6.200 \$USD y un Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁶ «alto», ocupando el puesto 89 de 188 naciones. Desde 1990 hasta 2015, el IDH de Ecuador creció en un 15%, hasta ubicarse en 0.739, lo que ha permitido durante este periodo ascender 7 puestos en el ranking de desarrollo humano medido por el PNUD.

⁶ Informe sobre Desarrollo Humano 2016, Desarrollo Humano para Todos, PNUD.

En los últimos años el Ecuador ha tenido importantes avances como por ejemplo el incremento de la inversión social en educación, salud y protección social.

No obstante, al igual que una buena parte de los países de renta media y a pesar de los avances conseguidos, Ecuador enfrenta importantes retos a medio plazo, como el descenso de la pobreza y muy particularmente de la extrema, el combate contra la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materna, el abastecimiento de servicios básicos a los hogares principalmente del sector rural, la erradicación de la violencia de género o la insuficiente diversificación productiva de la economía nacional.

En los últimos cuatro años se han alterado algunas de las condiciones de la coyuntura ecuatoriana, el Ecuador ha vivido un cambio en el poder Ejecutivo, un proceso de desaceleración económica, un estancamiento en la tendencia de crecimiento continuo que presentaban sus indicadores sociales y el impacto de flujo inusuales de personas en movilidad humana procedentes principalmente de Venezuela.

La Ayuda Oficial al Desarrollo también ha sufrido variaciones, con una salida progresiva de agencias de cooperación bilaterales y ONGD internacionales y una reducción en el peso de la Cooperación No Reembolsable respecto al PIB (0,12 % en 2017)⁷. Durante el periodo 2014-2017 España ha sido el donante internacional que más presupuesto ha invertido en el país, alcanzando los 63.858.827 \$USD⁸.

⁷ MREMH.

⁸ Fuente: DEIPCI-MREMH-<http://app.cancilleria.gob.ec/analytics/saw.dll?Dashboard>

Contexto político. En contraposición con el periodo 1997-2006, cuando los cambios al frente de la Presidencia de la República fueron frecuentes el riesgo de desestabilizaciones políticas se redujo considerablemente en la década de gobierno del presidente Rafael Correa (2007-2017).

En 2017 las elecciones presidenciales generaron un cambio al frente del ejecutivo. Lenin Moreno, asumió el cargo de Presidente Constitucional, enfrentándose a varios retos: unir a un país polarizado, asumir la preocupación social en torno a los escándalos de corrupción, enfrentar la crisis económica provocada por la caída de los precios del petróleo y el endeudamiento del país, entre otros.

Ante estos desafíos, el presidente Moreno durante su primer año y medio de gobierno ha desarrollado varias iniciativas: el proceso de concertación denominado «Gran Diálogo Nacional», para recuperar a aquellos sectores que se habían distanciado del proyecto político; las medidas para luchar contra la corrupción; el referéndum y consulta popular con preguntas «de importancia para la nación» que eliminaron la reelección indefinida, establecer la muerte civil de los/as funcionarios públicos/as culpables de corrupción, instaurar un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y cambiar su elección a votación popular⁹ y por último, ha promovido la aprobación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Creación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, que pretende reactivar la economía fomentando medidas que favorezcan la inversión privada e implementando medidas de austeridad fiscal.

⁹ Las otras preguntas estuvieron vinculadas a eliminar la prescripción de delitos sexuales contra niños y adolescentes, prohibir la minería metálica en zonas protegidas, eliminar la ley de plusvalía y reducir la zona de extracción petrolera del Yasuní ITT.

Contexto económico. Gracias a medidas concretas, como la renegociación de los contratos petroleros y al «boom del precio del petróleo, Ecuador experimentó un episodio de crecimiento económico y reducción de la pobreza entre el 2007 y el 2014»¹⁰.

¹⁰ <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>.

La economía ecuatoriana, fuertemente dependiente del petróleo, sufrió desde el 2015 un decrecimiento económico provocado por la caída de la cotización del crudo WTI, que alcanzó su momento más crítico en el tercer trimestre de 2016, en el que el país registró una recesión del 4%. Después de varios trimestres de decrecimiento, en la actualidad el país ha regresado a tasas de crecimiento positivas (Tasa de Variación Anual 3T: 3.8%).

El PIB alcanzó en el segundo semestre de 2018 los USD 26.471 millones¹¹, aumentando casi un 1% en relación con el mismo periodo del año anterior. Durante el año 2017, el sector económico más representativo fue el terciario –servicios–, cuyo aporte sobre el total del PIB fue del 65,2%, seguido por el sector primario, alcanzando el 18,9% del PIB, principalmente en actividades enfocadas a la agricultura, petróleo y minas. Uno de los principales problemas de la economía ecuatoriana es que no genera producción de alto valor agregado, como lo confirma que el sector secundario represente solo el 12,6%¹² del PIB.

¹¹ BCE, 2018.

¹² El 3,21% lo conforman otros elementos del PIB, sumando el 100% de la estructura total del indicador.

Las exportaciones petroleras y las tradicionales –banano, flores, camarón– siguen siendo predominantes, representando el 67,6% y 23,5% respectivamente, de ahí que se haga necesario que el país trabaje para lograr una mayor diversificación productiva.

Las actividades económicas que mayor empleo generan son: la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (26,1%); el comercio, reparación de vehículos (19,1%) y las industrias manufactureras (11,3%).

Un sector de la economía que ha ganado peso en los últimos años es el de la Economía Popular y Solidaria (EPS), que está integrada por las organizaciones socioeconómicas de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, en las que se prioriza la calidad de vida de las personas sobre la rentabilidad económica, pasando a ser ésta última un medio antes que un fin¹³. Se estima que 5,9 millones de personas participan de la economía popular y solidaria y que el 4% de los clientes del sistema financiero nacional, lo son del sistema financiero popular y solidario, que prioriza la entrega de servicios financieros (70%) para actividades productivas y de consumo¹⁴.

¹³ <http://www.redalyc.org/html/4255/425553381014/>.

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, «Toda una Vida».

Contexto social. El país ha registrado en los últimos años una reducción importante en los niveles de pobreza y desigualdad. Tanto si analizamos la tasa de pobreza desde una perspectiva multidimensional¹⁵ como desde una perspectiva de ingresos económicos, se ha producido un descenso en torno a los 15 puntos porcentuales entre los años 2009 y 2017¹⁶. Así mismo Ecuador fue el país de la región que más avanzó en la reducción de las desigualdades en la región entre 2007 y 2018, reduciendo en 7 puntos el coeficiente de Gini (0,55 a 0,47)¹⁷.

¹⁵ La Tasa de Pobreza Multidimensional mide la pobreza desde una perspectiva multicausal, supera el enfoque monetarista tradicional e incorpora cuatro dimensiones al análisis: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano.

¹⁶ Tasa de Pobreza Multidimensional 2009: 51,5% TPM 2017: 34,6%. Tasa de Pobreza por Ingresos 2007: 36,7% TPI 2017 21,5%. Fuente: INEC-ENEMDU.

¹⁷ INEC, ENEMDU, junio 2018.

Pese a estos avances, en los últimos dos años se ha vivido un estancamiento de la pobreza por ingresos (24,5%)¹⁸. El reto para el Ecuador es evitar retrocesos, principalmente en las áreas rurales, donde la extrema pobreza por ingresos alcanzó el 18,1% y la pobreza el 43%¹⁹.

¹⁸ INEC, ENEMDU, junio 2018.

¹⁹ INEC, ENEMDU, junio 2018.

Ecuador incrementó la inversión en el sector educativo desde los 1.083 M\$ en 2006 a los 4.477 M\$²⁰ presupuestados para el 2018 (4,30% del PIB). Como consecuencia, ha conseguido importantes avances, ampliando las tasas netas de asistencia a la Educación General Básica (EGB) hasta el 96,1% y hasta el 70,8% en el Bachillerato durante el 2017²¹. Esto se ha traducido en el incremento de un año en el promedio de escolaridad a nivel nacional y en la reducción del analfabetismo en 3 puntos, ubicándose por debajo del 6% a nivel nacional.

²⁰ Proforma presupuestaria 2018, Ministerio de Economía y Finanzas.

²¹ INEC, ENEMDU.

A pesar de estos avances, todavía persisten retos en el sector como el acceso al bachillerato de la población indígena (59,65%) y afrodescendiente (56,39%), el descenso de la deserción escolar en el bachillerato (6,1% para las estudiantes y 5,1% para los estudiantes); el aumento de la escolarización de niños y niñas entre 3 y 4 años (33% en 2015) o la mejora de los indicadores de calidad educativa²².

²² INEC, ENEMDU.

La salud es el otro sector que aumentó exponencialmente su presupuesto desde 2006 (504 M\$) hasta la fecha (4.163 M\$ - 4% PIB)²³. La inversión sanitaria permitió aumentar el número de camas hospitalarias de 14,3 a 15,2 por cada 100 mil habitantes y el de médicos/as de 9 a 18 por cada 100 mil habitantes²⁴. Como consecuencia, se incrementaron también las atenciones en establecimientos del MSP desde las 16 hasta los 41 millones²⁵, se redujo la mortalidad neonatal, con 5,51 casos por cada 1.000 nacidos vivos en 2014 y se incrementó la esperanza de vida hasta los 75,87 años²⁶. Sin embargo, la mortalidad materna sigue siendo un problema persistente, con una media de 45 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, así como la desnutrición crónica, cuya prevalencia en niños menores de cinco años alcanza el 24,8%²⁷.

²³ Proforma presupuestaria 2018, Ministerio de Economía y Finanzas.

²⁴ INEC, Anuario de camas y egresos hospitalarios, recursos y actividades de salud.

²⁵ MSP, Registro Diario Automatizado de Atenciones y Consultas Ambulatorias (RDACAA).

²⁶ INEC, Estadísticas Vitales, 2014.

²⁷ INEC, Estadísticas Vitales, 2014.

En cuanto al sector laboral²⁸, si bien el país mantiene una baja tasa de desempleo (4,1%), los principales problemas se encuentran en el subempleo (17,6% para las mujeres y 20,6% para los hombres), en el acceso a un empleo adecuado y digno que además presenta una brecha de género excesivamente elevada (46,1% para los hombres y 29% para las mujeres) y en las elevadas cifras de empleo no remunerado (10,5% a nivel nacional; 21,1% en el área rural y 5,1% en el área urbana).

²⁸ INEC, ENEMDU, junio 2018.

El porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva a 2018 alcanzó el 41,8 %²⁹, es decir casi el 60 % de los y las trabajadoras no cuentan con ningún tipo de afiliación, por lo que es importante implementar políticas para asegurar el acceso a mecanismos de seguridad social no contributiva.

²⁹ INEC, ENEMDU, junio 2018.

En cuanto al hábitat y la vivienda, la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos al 2017 alcanzó el 65,9 %, todavía con un amplio margen de mejora. El porcentaje de las personas que disponen de agua por tubería asciende al 86,6 %, pero sólo el 70,1 % utiliza para beber una fuente mejorada³⁰ en la vivienda o cerca de ella, con suministro suficiente y libre de contaminación fecal. Donde se hace mayor la diferencia es en las áreas rurales, en las que únicamente el 51,4 % accede a una fuente mejorada. A nivel nacional los hogares que usan servicios de saneamiento básico representan el 86,7 %³¹, porcentaje que disminuye en el sector rural hasta el 80,4 %.

³⁰ Tubería, pozo o manantial protegido o agua embotellada.

³¹ INEC, ENEMDU, 2017.

Las diferencias entre el campo y la ciudad son amplias y es necesario que, la prestación de estos servicios sea homogénea en todo el territorio. Además de una mayor inversión, es necesario el trabajo interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para identificar las necesidades locales y promover el acceso a servicios y vivienda, a través de procesos de planificación y ordenamiento territorial.

En el país, la población predominante es mestiza, en el mismo territorio cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos, algunos de ellos con su propia lengua. La plurinacionalidad e interculturalidad son factores relevantes en la planificación territorial.

Por último, con relación a la movilidad humana, la tensa situación en Venezuela, catalogada de crisis humanitaria por la OEA, ha influido en el aumento de población desplazada hacia Ecuador, registrándose solo durante el 2017 una entrada de 288.005 venezolanos/as, de los cuales el 68,7 % salió por la frontera sur con Perú³². En relación con esta situación el MREMH estima que aproximadamente 250.000 venezolanos han decidido permanecer en Ecuador al 2018³³. Según el Grupo de Lima creado en 2017 para apoyar a la resolución de la crisis en Venezuela y conformado por 14 países de la región, desde 2014, 2,3 millones de venezolanos y venezolanas han salido del país, este es uno de los retos coyunturales que, al igual que otros países de la región, Ecuador debe de afrontar durante los próximos meses.

³² El Comercio, 2018.

³³ El telégrafo, 2018.

Contexto de Género. Ecuador ha hecho esfuerzos en el diseño de políticas públicas con enfoque de género. Las demandas sociales del movimiento de mujeres influyeron en el contenido de la Constitución de 2008, en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género y en la reciente promulgación de la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Sin embargo, en Ecuador persisten importantes desigualdades y asimetrías de género. Con relación a los derechos económicos, la brecha de género se expresa tanto a nivel de desempleo (5,1 % frente al 3,4 % de los hombres), de calidad del empleo (29 % de acceso a empleo adecuado y digno frente al 46,1 % de los hombres), como de equidad salarial (el ingreso laboral promedio de las mujeres con empleo es de 285,4 USD,

un 21,2% inferior al de los hombres (362,2 USD)³⁴. En cuanto a la propiedad de la tierra no se han producido mejoras significativas, concentrándose el 64% en los hombres y únicamente el 36% en las mujeres³⁵.

³⁴ INEC, ENEMDU, junio 2018.

³⁵ AECID. Género y Desarrollo. Más de una Década de Cooperación Española por los Derechos de las mujeres en Ecuador, 2017.

Desde el punto de vista del ejercicio de los derechos sociales, uno de los principales problemas son los embarazos en adolescentes. 2 de cada 10 partos, son partos en edades entre los 10 y los 19 años y 4 de cada 10 mujeres tuvieron su primer hijo en la adolescencia³⁶. Ecuador es el tercer país en la región con la tasa más alta de embarazos entre estos rangos de edad.

³⁶ <https://www.salud.gob.ec/semana-de-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes/>.

En Ecuador el Código Orgánico Integral Penal tipificó el aborto como delito, lo que ha generado la criminalización de 192 mujeres desde su aprobación³⁷, enfrentándose a penas entre 1 y 5 años de prisión³⁸. El otro gran problema es la mortalidad materna, que a pesar de que se redujo, todavía se siguen produciendo 45 muertes por cada 100.000 nacidos vivos³⁹.

³⁷ La Hora, 2017.

³⁸ CEDAW/C/ECU/CO/8-9.

³⁹ INEC, Estadísticas Vitales, 2014.

En Ecuador se registraron 97 femicidios durante el 2017⁴⁰ y 6 de cada diez mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género. 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual y 2 de cada 5, violencia física. Asimismo, el 55,8% de la población LGBTI vive discriminación, el 60,8% exclusión y el 65,6% violencia en el espacio público⁴¹.

⁴⁰ INEC, Atlas de Género 2018.

⁴¹ INEC, 2013.

En cuanto al ejercicio de los derechos civiles y políticos, la elección de mujeres en cargos políticos claves ha aumentado en el período 2010-2015. En las elecciones legislativas de 2017, se alcanzó el mayor porcentaje de representación de las mujeres en la Asamblea Nacional (38,9%), aunque en buena parte de los cargos electos, se está muy lejos de la paridad⁴².

⁴² INEC, Atlas de Género 2018.

Además, en el país se observa la persistencia de patrones socio culturales machistas, arraigo de roles y concepciones tradicionales de género, insuficiente cobertura y especialización de la atención en violencia de género, homofobia y falta de mecanismos de reparación integral a víctimas de violencia basada en género.

Incorporación de la Agenda 2030. En 19 de abril del 2018 se expidió el Decreto Presidencial Nro. 371 que «Declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y el desarrollo nacional» (Artículo 1). De esta manera el Gobierno Nacional se ha comprometido a implementar la Agenda 2030 y a adoptarla en alineación con la planificación nacional.

Asumiendo sus compromisos, el Ecuador ha planteado una serie de lineamientos orientadores de política pública, plasmados en varios instrumentos de planificación, que han servido como sustento para la agenda nacional del país desde el año 2007 y que han constituido las directrices para alcanzar los objetivos nacionales planteados en los

diferentes Planes de Desarrollo, que guardan una estrecha relación con los ODS y la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El actual Plan Nacional de Desarrollo «Toda una Vida» 2017-2021, se encuentra fundamentado en la visión de los distintos sectores y en el Plan Actual de Gobierno. Desde su estructura plantea dos pilares centrales: la equidad territorial y la sustentabilidad ambiental; y nueve objetivos nacionales organizados en tres ejes, en los que cada uno de ellos contiene políticas intersectoriales, metas e indicadores; así como Intervenciones Emblemáticas que guiarán el accionar de las políticas públicas para la consecución de los objetivos nacionales. El PND al ser el máximo instrumento de política pública para la acción gubernamental, incluye varios elementos que son compatibles con la Agenda 2030 y que responden a las prioridades nacionales que como país se han definido, haciendo explícito la lucha contra la pobreza, reducir las brechas de desigualdades e impulsar el crecimiento económico en el marco de la sustentabilidad ambiental, para el desarrollo del país.

Para asegurar el cumplimiento de dichos compromisos, desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES se ha analizado los vínculos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, evidenciando los puntos de articulación e identificando las necesidades de evaluación, monitoreo y seguimiento a los ODS, desde la planificación nacional (Gráfico I).

GRÁFICO I

Alineamiento de los Objetivos del PND 2017-2021 con los ODS



Fuente: SENPLADES.

En julio del presente año, en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Ecuador presentó su primer Examen Nacional Voluntario⁴³, como parte de su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁴³ Examen Nacional Voluntario, Ecuador 2018. SENPLADES.

El Sistema de Naciones Unidas priorizó el reporte de avance de los ODS 1, 6, 7, 11, 12, 15 y 17. Atendiendo a dichos objetivos, el país presentó la alineación de sus políticas con los objetivos de desarrollo sostenible y sus principales logros, que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO I

Logros del Ecuador en 2017 con respecto a los ODS⁴⁴

ODS	Situación 2014	Logros 2017
ODS1. Fin de la pobreza.	Tasa Pobreza Multidimensional: 37,4%.	Tasa Pobreza Multidimensional: 34,6%.
ODS6. Agua limpia y Saneamiento.	Porcentaje de viviendas abastecidas por red pública: 66,4%.	Porcentaje de viviendas abastecidas por red pública: 71,9%.
ODS7. Energía Asequible y No Contaminante.	Generación de energía con fuentes renovables: 55,9%.	Generación de energía con fuentes renovables: 69,3% (2016).
ODS11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Déficit habitacional: 15,2%.	Déficit Habitacional: 13,4%.
ODS12. Producción y Consumo Responsables.	Brecha entre huella ecológica y Biocapacidad en Hectáreas globales per cápita: 0,70%.	Brecha entre huella ecológica y Biocapacidad en Hectáreas globales per cápita: 0,57%.
ODS15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	Porcentaje de territorio conservado sobre la superficie de cuencas hidrográficas: 31,1%.	Porcentaje de territorio conservado sobre la superficie de cuencas hidrográficas: 32,6%.
ODS17. Alianzas para lograr objetivos.		Convenios Internacionales de cooperación: América Latina, Europa, Asia y Medio Oriente. Convenios Nacionales: Fomento Productivo, Lucha contra la Defraudación, Plan Mejora de Servicios Aduaneros, Políticas Cielos Abiertos, Convenios con ONG.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida»

⁴⁴ Examen Nacional Voluntario, Ecuador 2018. SENPLADES.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida» y otros instrumentos de planificación.

Ecuador ha desarrollado el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) cuyas funciones son «contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo; generar los mecanismos de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno y orientar la gestión pública hacia el logro de resultados»⁴⁵.

⁴⁵ Código de Planificación, objetivos del Sistema. Artículo 20.

El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento de planificación del país, con el mandato constitucional de «planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir»⁴⁶ para contribuir al cumplimiento progresivo de «los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir (a través de la implementación de políticas públicas) y los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden»⁴⁷.

⁴⁶ Constitución del Ecuador, 2008. Artículo 3, núm. 5.

⁴⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida», pág. 17.

La responsabilidad para coordinar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo recae sobre SENPLADES⁴⁸, y quien lo aprueba es el Consejo Nacional de Planificación. Con fecha 13 de julio de 2017, el CNP aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida».

⁴⁸ Decreto Ejecutivo 878. Sistema Nacional de Planificación.

El Plan vigente, si bien reconoce los logros de los últimos 10 años, a la vez asume la existencia de una serie de retos por cumplir a medio plazo que agrupa en torno a tres ejes: derechos para todos durante toda la vida; economía al servicio de la sociedad; y capacidades sociales y estatales, para contar con un tejido social más fuerte y un Estado democrático para el bien común.

Cada uno de los ejes integra tres objetivos nacionales de desarrollo, metas, indicadores e intervenciones emblemáticas (cuadro II):

CUADRO II

Ejes y objetivos del Plan «Toda una Vida»

Ejes PND	Objetivos PND
Eje 1. Derechos para Todos durante Toda la Vida.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Eje 2. Economía al Servicio de la Sociedad.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Eje 3. Más sociedad, Mejor Estado.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, «Toda una Vida»

Con el PND no concluye el proceso de planificación nacional. El Plan «Toda una Vida» cuenta con la Estrategia Territorial Nacional, que es la expresión de la política pública nacional en el territorio y el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Esta estrategia contiene lineamientos de política específicos para zonas de frontera, para la Amazonía ecuatoriana, para la región insular de Galápagos o para el territorio marino costero.

Por otra parte, los actores estatales desarrollan una serie de instrumentos para adaptar sus planificaciones al PND como las agendas de coordinación intersectorial, planes sectoriales y planes institucionales que deben de estar alineados al plan; en este sentido, las Agendas de Coordinación Intersectorial (ACI) son un instrumento de planificación entre instituciones del Estado agrupadas en los consejos sectoriales para alcanzar los objetivos del PND.

El proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo - «Toda una Vida» 2017-2021 contó con una importante retroalimentación de la sociedad civil a través de distintos

mecanismos y espacios como el «Diálogo Social Nacional», el portal web «Plan para Todos», los Foros ciudadanos y la participación de instituciones públicas.

2.3 Actualización de las intervenciones de la Cooperación Española en activo.

El MAP 2014-2018 Ecuador-España estableció en el momento de su suscripción tres sectores de intervención prioritarios para la Cooperación Española en Ecuador: i) El desarrollo productivo a nivel local; ii) el fortalecimiento del sistema de I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación) y iii) el apoyo a la mejora de las capacidades en las instituciones públicas. Tras el terremoto de abril 2016 que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, se incluyó un cuarto vinculado a la rehabilitación y reactivación productiva de las zonas afectadas.

En el momento de cierre del MAP 2014-2018, son varias las intervenciones que se encuentran en ejecución y que continuarán durante el periodo de vigencia del MAP 2019-2022. Las detallamos a continuación:

Dentro del eje de desarrollo productivo, tres intervenciones continúan vigentes por un monto de 26 M€.

El proyecto ejecutado por COPADE que promueve la innovación de productos agroalimentarios, con un presupuesto de 200.000 €. El Programa de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores/as (PIT) cofinanciado con 18M€ por el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y 80M€ por el Banco Mundial seguirá siendo implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Este programa se verá reforzado con la iniciativa LAIF de Cooperación Delegada para la irrigación productiva de pequeños/as productores/as, dotado de un presupuesto de 8M€, a través de la creación y puesta en marcha de una Escuela Nacional de Irrigación Productiva (ENIP), labor encomendada a TRAGSA y del impulso de cuatro territorios demostrativos que intentan comprobar la sostenibilidad de la pequeña agricultura campesina cuando esta cuenta con los recursos necesarios para la producción.

Dentro del eje Investigación, desarrollo e innovación se consolidará el apoyo a universidades, institutos nacionales de investigaciones agropecuarias y de eficiencia energética y energías renovables, a través de nueve acciones con un presupuesto de 1,9 M€.

La Universidad IKIAM fortalecerá sus capacidades para la investigación, innovación y docencia, con un presupuesto de algo menos de 500 mil € financiados entre la Cooperación Española y la Unión Europea a través de la figura de la cooperación delegada.

La Universidad Central del Ecuador y la de Ambato continuarán impartiendo las maestrías en gestión integrada de recursos hídricos y en investigación de alimentos con un presupuesto de 180 mil € y 100 mil € respectivamente.

El INER (Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables) desarrollará procesos de investigación en geotermia y para la producción de bioetanol a través de la cáscara de la semilla *Jatropha curcas*, financiados con 200 mil € cada uno.

El INIAP (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias) verá fortalecidas sus investigaciones para la producción de la papa y el combate de enfermedades que afectan a la teca, el primero con 262 mil € financiados por la cooperación delegada de la Unión Europea y el segundo con 250 mil € de la cooperación bilateral española.

En el eje del fortalecimiento del sector público, dos iniciativas con un presupuesto de 362 mil € continuarán vigentes. Se continuará la ejecución del Programa de capacitación en la gestión del talento humano, por parte del Ministerio del Trabajo, con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con un presupuesto de 272 mil €.

Dentro de INTERCOONECTA, el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, que contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales entre pares de Latinoamérica y España, a la dinamización de la cooperación sur-sur y triangular y a la creación y consolidación de redes iberoamericanas de expertos, se continuará desarrollando la línea de capacitación y formación técnica especializada dirigida a empleados públicos y profesionales de las Administraciones Públicas del Ecuador. Estas

acciones se impulsarán fundamentalmente de manera presencial en la Red de Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina, con la SENESCYT como entidad responsable en Ecuador y un presupuesto aproximado de 90 mil € anuales. Además, se seguirá fomentando la participación dichos empleados públicos y profesionales del Ecuador en las redes virtuales iberoamericanas de expertos.

Un total de cuatro acciones con un presupuesto de casi 7,5 M € se mantendrán en vigencia en el eje relacionado con la rehabilitación posterior al terremoto.

Entre ellas, financiadas por la cooperación bilateral con 490 mil € la primera y 90 mil € la segunda, la Escuela Taller para la formación en oficios para la construcción será implementada por el GAD Provincial de Manabí y la ULEAM (Universidad Laica «Eloy Alfaro» de Manabí) y la rehabilitación del Museo Centro Cultural Manta por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Paz y Desarrollo con la Unidad de Proyectos de la PUCESE (Pontificia Universidad Católica de Esmeraldas) y la FCF (Fundación Creando Futuro), concluirán la ejecución del proyecto que promueve la reactivación socioeconómica de Muisne con especial atención al empoderamiento económico de las mujeres afroecuatorianas y mestizas (290 mil €).

Por último, está pendiente por ejecutar una parte del programa de Agua y Saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios (PAS-EE), que se había redirigido a las provincias de Esmeraldas y Manabí afectadas por el terremoto de abril de 2016 un importe de 6,6 M€.

Por otro lado, las acciones no vinculadas con los cuatro Resultados de Desarrollo del MAP 2014-2018, aunque sí con varias de sus prioridades geográficas, continuarán operaciones del FCAS (Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento), de la Cooperación Multilateral, de la Cooperación Triangular, de los Programas Regionales de la Cooperación Española y del programa europeo EUROCLIMA.

Dentro del FCAS, el programa de Agua y Saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios (PAS-EE) tiene aún 6,4 M€ por ejecutar, dirigidos al abastecimiento de agua y saneamiento a nivel nacional. Durante 2019 se analizarán estrategias para la gestión de dichos fondos.

Dos iniciativas bajo la modalidad de Cooperación Multilateral concluirán su ejecución en el periodo del Marco de Asociación 2019-2022. En alianza con ONU Mujeres se trabajará para erradicar la violencia basada en género en el Municipio de Quito (200 mil €) y con el UNFPA se apoyarán políticas sociales de juventud y discapacidad para la inclusión la igualdad de género y la prevención de la violencia sexual (89 mil €).

Por último, se continúan algunas intervenciones enmarcadas en los Programas Regionales de la Cooperación Española ARAUCLIMA e INTERCOONECTA⁴⁹.

⁴⁹ Las acciones vinculadas a INTERCOONECTA han sido detalladas en el apartado «Acciones en ejecución vinculadas al Sector Fortalecimiento de las Instituciones Públicas».

Dentro del programa ARAUCLIMA se ejecutan cuatro proyectos en Ecuador. Con 120 mil € de presupuesto, la Red Internacional para el Bambú y el Ratán (INBAR) promueve el manejo sostenible del bambú en Ecuador y Perú como mecanismo para impulsar una economía verde, y fortalecer la lucha contra el cambio climático.

El Centro Internacional de la Papa fortalece las capacidades de actores locales de la provincia de Cotopaxi para usar sistemas de alerta temprana a riesgos de diseminación de plagas (100 mil €). La Fundación de la Universidad de Costa Rica implementa el proyecto RIOCCADAPT, que se desarrolla en 19 países de la región con la finalidad de revisar acciones de adaptación al cambio climático que se estén llevando a cabo en los países de la RIOCC (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático), con un presupuesto de algo más de 7 mil €.

La última intervención perteneciente al programa ARAUCLIMA es ejecutada por la FAO en las provincias de Manabí y Guayas con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las mujeres productoras rurales y de sus medios de vida para una agricultura resiliente en un contexto de cambio climático (150 mil €). Adicionalmente, y en

colaboración con el programa ARAUCLIMA, se ha lanzado en el marco de INTERCOONECTA el Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo (PCD) de Gestión de Riesgos vinculados al cambio climático en el sector costero de América Latina y el Caribe, con un presupuesto total de 450.000 euros, cuyos beneficiarios directos son las instituciones competentes en el ámbito de la gestión de riesgos en áreas como medioambiente, planificación, gestión del riesgo y economía de los 17 países con costa de la región latinoamericana, incluyendo Ecuador.

Por último, la Cooperación Española participa en la implementación de dos acciones pertenecientes al Programa EUROCLIMA para fortalecer los sistemas de gestión para la reducción de riesgos de desastres. La primera, liderada por el Centro Internacional para la Investigación del fenómeno de El Niño (CIIFEN), dispone de algo menos de 300 mil € para el fortalecimiento de los sistemas de información hidrometeorológica y climática; la segunda, pretende reducir la vulnerabilidad de la población frente a la amenaza de sequías e inundaciones en la frontera entre Ecuador y Perú (600 mil €).

En resumen, un total de veintinueve acciones del periodo anterior continuarán su ejecución durante el periodo 2019-2022 con un presupuesto que superan los 44,5 millones de euros. Además de este monto, continuarán su implementación diversos programas y proyectos impulsados por la Cooperación Descentralizada y otras entidades públicas españolas, tanto con recursos españoles como delegados europeos como es el caso del programa Eurososial gestionado por FIIAP.

3. *Análisis de la Cooperación Española en Ecuador*

3.1 *Calidad del diálogo de políticas con el país socio.*

Diálogo entre la CE y las instituciones de gobierno. La relación de cooperación entre Ecuador y España se acerca al medio siglo de antigüedad, en 1971 se firmó el primer Convenio Básico de Cooperación entre los dos países y desde 1987 la AECID cuenta con una oficina técnica de cooperación en Quito.

Al margen de la celebración de las Comisiones Mixtas, en las que se formalizan los Acuerdos de Cooperación binacionales, la instancia de diálogo periódica son las Comisiones Paritarias de Planificación, Seguimiento y Evaluación en la que participan representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo por la parte ecuatoriana y de la Embajada de España en Ecuador y de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo por la parte española. Las Comisiones Paritarias se celebran semestralmente y en ellas se abordan aspectos relacionados con la planificación, el seguimiento y la evaluación del Marco de Asociación País y sus intervenciones.

Durante el periodo 2014-2018, han servido para la toma de decisiones estratégicas como la inclusión de un nuevo resultado de desarrollo en el MAP alineado al Plan para la Reconstrucción y Reactivación Productiva, con motivo del terremoto de abril 2016 o la aprobación del ajuste a los indicadores de los Resultados de Desarrollo 1, 2 y 3, para llevar a cabo un seguimiento más eficaz del marco de asociación. A la vez que, para la toma de decisiones operativas vinculadas a la aprobación y ejecución de proyectos.

Para la Cooperación Española bilateral, las instituciones de interlocución directa con el Estado ecuatoriano son la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Dirección de Inserción Estratégica Internacional de SENPLADES, con quienes se ha llevado a cabo reuniones frecuentes y participando en iniciativas conjuntas como en el proceso de identificación y formulación del Programa Bilateral de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador de apoyo al desarrollo social y económico de la Frontera Norte, iniciativa de cooperación delegada a España y Alemania y que se prevé inicie en 2019.

Otro espacio de articulación son los comités de seguimiento de los proyectos de cooperación bilateral, que se reúnen dos veces al año para el monitoreo, planificación y toma de decisiones sobre cada intervención y en los que participan los interlocutores: AECID y Subsecretaría de Cooperación Internacional.

En el último año la Coordinadora de ONGD Españolas en Ecuador (COEEC), la entidad de representación de las ONGD españolas en el país, ha mantenido reuniones con la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional No Gubernamental de la Subsecretaría de Cooperación Internacional para visibilizar el trabajo de la cooperación no gubernamental española en el país y para abordar asuntos relacionados con la tramitación de procedimientos administrativos de las ONGD y de los y las cooperantes en el país.

Por último, conviene apuntar que tanto la OTC de la AECID en Quito como diversas ONGD españolas formaron parte del Comité de Operaciones de Emergencia a nivel Nacional y local, en las provincias afectadas por el terremoto de abril 2016 y por la erupción del volcán Cotopaxi de agosto de 2015.

Diálogo entre la CE y la sociedad civil. La Delegación de la Unión Europea y los Estados Miembros presentes en Ecuador, entre ellos España, han elaborado la Hoja de Ruta de la UE (HRUE) para el compromiso con la sociedad civil ecuatoriana durante el periodo 2018-2020. España participó tanto en la definición de la hoja de ruta, como en su seguimiento.

La HRUE es una iniciativa conjunta entre la Unión Europea y las Organizaciones de la Sociedad Civil por el que la UE y sus Estados Miembros asumen un compromiso estratégico con la sociedad civil ecuatoriana para su fortalecimiento, organización y resiliencia. La Hoja de Ruta de la UE plantea tres prioridades:

Apoyar la construcción de mecanismos de diálogo entre sociedad civil y Estado; apoyar la adopción e implementación de una normativa habilitante para las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer la acción colectiva de la Sociedad Civil, a través de sus redes, confederaciones y alianzas a nivel temático y territorial. Con un enfoque especial hacia el empoderamiento del tejido social de las organizaciones que se encuentren en las provincias no principales del Ecuador⁵⁰.

⁵⁰ Ecuador, Hoja de Ruta de la UE para el Compromiso con la Sociedad Civil 2018-2020, pág. 6.

En relación al ámbito de acción con la sociedad civil, no existen espacios de coordinación periódicos de la AECID con las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana más allá de los vinculados a la ejecución de los proyectos. No obstante, la AECID ha participado en foros planteados por organizaciones de la sociedad civil⁵¹ y con frecuencia mantiene reuniones con organizaciones ecuatorianas de desarrollo social y comunitario.

⁵¹ Fundación Futuro Latinoamericano.

La cooperación no gubernamental española es quien mantiene un vínculo más estrecho con las OSC ecuatorianas, siendo socios en la implementación de la mayoría de sus intervenciones. El diálogo con organizaciones de productoras y productores, de niños, niñas y jóvenes, de mujeres, de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos/as, de personas en situación de movilidad humana, con comunidades y titulares de derechos es directo y permanente facilitando la rendición de cuentas.

3.2 Alineamiento con el país.

La Agenda de la Eficacia de la Ayuda invita a los países donantes a alinear su apoyo en las prioridades, políticas, estrategias y procedimientos de desarrollo nacionales de los países receptores de la ayuda. El alineamiento busca facilitar y fomentar el liderazgo de los gobiernos sobre sus propios procesos de desarrollo y asegurar que los donantes sigan las agendas y prioridades de los países socios y no sus propias agendas de desarrollo.

Por otro lado, la Constitución del Ecuador⁵² define el tratamiento de los recursos públicos financiados por la Cooperación Internacional No Reembolsable que manejan las instituciones públicas ecuatorianas como presupuesto del Estado, obligando a que dichos recursos financieros se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo⁵³.

⁵² Constitución del Ecuador 2008. Artículo 299.

⁵³ Agenda Nacional de Cooperación Internacional, pág. 20.

El compromiso de España durante el MAP 2014-2018 fue alinear sus decisiones estratégicas a la planificación nacional, en primer lugar con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 como instrumento central de la planificación nacional y sobre el que se establecieron los objetivos de desarrollo del Ecuador para dicho periodo y adicionalmente, con otras políticas públicas nacionales, como: la Política Nacional de Cooperación Internacional y Agenda Nacional de Cooperación Internacional, la Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Al igual que en el anterior periodo, el MAP 2019-2022 mantiene su voluntad de alinearse a la planificación nacional, asumiendo para sus cuatro Resultados de Desarrollo del MAP, cuatro de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida».

3.3 Uso de sistemas nacionales.

En Ecuador existe la obligatoriedad de que la financiación procedente de la Cooperación Internacional y que sea ejecutada por entidades públicas se incorpore al Presupuesto General del Estado y se ejecute conforme a su sistema de planificación, de finanzas y compras públicas.

Los recursos de cooperación financiera no reembolsable deben canalizarse través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y, en el caso de cooperación técnica o de otras modalidades de cooperación, deben realizar el registro contable, siguiendo el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).

La ejecución de los fondos de la cooperación internacional que manejan instituciones del Gobierno Central, Entidades Autónomas y Entidades Descentralizadas, requiere de la autorización de Cancillería, SENPLADES y el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que hace que el proceso de desembolso sea lento y haya acarreado importantes dificultades administrativas y retrasos en el proceso de ejecución.

Estas dificultades son abordadas en las Comisiones Paritarias de Seguimiento y Evaluación del MAP, en las que tanto SENPLADES como la Subsecretaría de Cooperación Internacional del MREMH buscan dar solución a los problemas burocráticos detectados.

Existe también la obligatoriedad para las ONGD internacionales de suscribir un Convenio Básico de Funcionamiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana⁵⁴, en la actualidad 15 ONGD españolas mantienen en vigor su convenio y 2 se encuentran en proceso de negociación⁵⁵.

⁵⁴ Decreto Presidencial n.º 812 de 2011 y n.º 16 de 2013.

⁵⁵ http://app.cancilleria.gob.ec/directorio_ong/frontEnd/directorio.php#.

3.4 Ventajas Comparativas de la Cooperación Española en Ecuador.

El V Plan Director de la Cooperación Española expone que es «imprescindible delimitar la ventaja comparativa de la CE [...] y que será conjuntamente con los países socios, otros miembros de la comunidad de donantes y los actores presentes sobre el terreno cómo se habrá de valorar esa ventaja comparativa real de la CE»⁵⁶.

⁵⁶ V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.

Para determinar las ventajas comparativas de la CE se ha realizado un ejercicio de triangulación entre fuentes documentales y las valoraciones de representantes de instituciones públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil ecuatorianas, ONGD y fundaciones españolas y el personal de la OTC de la AECID en Quito emitidas en el taller de Análisis del MAP, celebrado el 11 de octubre de 2018.

Las fuentes documentales utilizadas para el ejercicio han sido la evaluación intermedia del MAP 2014-2018, la priorización de las ventajas comparativas realizadas para dicho periodo de planificación y los presupuestos, documentos de formulación y memorias de la Cooperación Española de los últimos cuatro años.

Los resultados de la triangulación apuntan las siguientes ventajas comparativas de la Cooperación Española en Ecuador:

1. Desarrollo Productivo.
2. Fortalecimiento de las capacidades de Instituciones Públicas.
3. Género en Desarrollo.
4. Agua y Saneamiento Básico.
5. Investigación + Desarrollo + Innovación.

4. Estrategia

4.1 Introducción.

4.1.1 Estrategias diferenciadas de la Cooperación Española en Ecuador. El V Plan Director de la Cooperación Española propone la aplicación de distintas estrategias de cooperación dependiendo de las particularidades de cada país, territorio y población. La CE en Ecuador utilizará estrategias prioritarias para Países de Renta Media como el apoyo a la transición de modelos productivos sostenibles, la garantía de los servicios sociales de calidad, el fomento de la diversidad y la inclusión y la construcción institucional.

Las intervenciones de la Cooperación Española en el MAP 2019-2022 se enfocarán en responder la demanda ecuatoriana según las capacidades y las ventajas comparativas españolas a través del apoyo a sus políticas de desarrollo y muy específicamente al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida».

Considerando que Ecuador ha ido evolucionando gradualmente en cuanto a renta y desarrollo, la reducción de las desigualdades sigue siendo el reto a enfrentar. La CE dirigirá sus esfuerzos a fomentar los medios disponibles, así como a apalancar nuevos recursos de cooperación, actuando como catalizador de procesos de desarrollo basados en las alianzas y colaboraciones institucionales dirigidas a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible.

La Cooperación Española impulsará los mecanismos de Cooperación Financiera a través de sus diversos instrumentos, incluyendo la inversión mediante facilidades de financiación combinada (reembolsable y no reembolsable), con el fin de facilitar la financiación para el desarrollo sostenible.

Se promoverá la participación de entidades públicas españolas, Universidades, Centros de Investigación, dependencias de la Administración General del Estado y entidades descentralizadas para el intercambio y transferencia de conocimientos.

Con el fin de continuar impulsando nuevos modelos de desarrollo, la Cooperación Española en comunicación con la parte ecuatoriana, apoyará en Ecuador el trabajo de organizaciones no gubernamentales y agencias multilaterales que puedan acompañar a la sociedad civil ecuatoriana y a la institucionalidad pública en el fortalecimiento de políticas públicas y en el abordaje de los núcleos duros de la pobreza. En este sentido, bajo la lógica de generación de alianzas para el desarrollo, España seguirá fomentando la Cooperación Triangular y Sur-Sur, promoviendo los lineamientos ecuatorianos en materia de Cooperación Internacional.

4.1.2 Modalidades e instrumentos de cooperación. El Marco de Asociación Ecuador-España 2019-2022 tenderá a incorporar todas las modalidades de la Cooperación Española por sus vías de canalización para la contribución a los Resultados de Desarrollo planteados.

La Cooperación Bilateral, en sus modalidades subvenciones dinerarias y en especie, continuarán siendo una seña de identidad de la Cooperación Española en Ecuador, apoyando iniciativas estratégicas de las instituciones públicas ecuatorianas en los sectores de concentración. De manera complementaria, los Programas Regionales de Poblaciones Afrodescendientes, Pueblos Indígenas, Escuelas Taller, Arauclima e INTERCOONECTA abordarán sectorialmente diversas líneas de trabajo con participación de actores tanto públicos como de la sociedad civil. De igual manera, se impulsarán iniciativas bilaterales a través del FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento).

España buscará apalancar recursos dirigidos al desarrollo de Ecuador. Se dedicarán esfuerzos a la gestión de Cooperación Delegada incluyendo las facilidades de inversión, motivando las alianzas estratégicas entre actores internacionales que promuevan la implementación conjunta. Durante el periodo del MAP, se dedicarán esfuerzos a mejorar la accesibilidad de ONGD españolas a fondos europeos, tanto de manera directa como a través de operaciones delegadas gestionadas por España. La Cooperación Española continuará apoyando a los organismos internacionales fomentando la Cooperación Multilateral, teniendo en consideración los marcos estratégicos acordados con los diferentes organismos internacionales y sus planes de trabajos suscritos con el Gobierno del Ecuador.

Se continuarán impulsando los Proyectos y Convenios a ONGD, así como las Acciones de Innovación como instrumentos de la AECID para el trabajo a través de organizaciones no gubernamentales, academia y sector privado, fomentando las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo.

El Marco de Asociación incluirá a la Cooperación Descentralizada Española, la articulación con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales será fundamental para lograr la integralidad de acciones de la CE en Ecuador. En este sentido, juegan un papel clave las ONGD españolas, principales canalizadoras de la Cooperación Descentralizada en el país y los Gobiernos Autónomos Descentralizados como actores ecuatorianos. De igual manera, se promoverá la Cooperación Triangular.

El MAP 2019-2022 contempla el desarrollo de las modalidades de Cooperación Reembolsable y No Reembolsable, las cuales se diferenciarán en los sistemas de reporte, tomando en cuenta que la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tiene competencias para la rectoría, gestión y registro de recursos de la cooperación internacional no reembolsable.

La inclusión de la Cooperación Reembolsable en el Marco de Asociación supone una novedad con respecto al anterior periodo de planificación estratégica y está previsto que se ejecute a través del FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo). Para los temas relativos a la cooperación reembolsable su gestión y registro, el interlocutor ecuatoriano es el Ministerio de Economía y Finanzas, y se formalizará a través de acuerdos específicos firmados entre dicho Ministerio y el Gobierno de España.

Durante el periodo 2019-2022 se utilizarán los siguientes instrumentos: proyectos, programas, instrumentos de cooperación técnica e instrumentos de cooperación financiera reembolsable.

4.2 Cuadro de Asociación.

El Cuadro de Asociación recoge las principales líneas de acción de la Cooperación Española en Ecuador, el alcance territorial de las mismas, los actores de la CE y su rol en la ejecución y seguimiento de las acciones y sus socios ecuatorianos.

4.2.1 Actores de la Cooperación Española. Está prevista la participación de entidades de la administración pública, de la cooperación descentralizada, de las ONGD, de sector privado y de las universidades e institutos públicos de investigación:

Administración pública española. Las entidades de la administración pública española seguirán impulsando acciones de cooperación con las instituciones ecuatorianas. De manera especial, continuarán su trabajo en Ecuador:

– La AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) como principal órgano de gestión de la Cooperación Española, está orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. Es la encargada de la identificación y

seguimiento de las acciones de cooperación para el desarrollo financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de la coordinación con los actores vinculados a la CE, así como con las instituciones ecuatorianas.

– El Ministerio de Economía y Empresa: A través de la Secretaría y General del Tesoro y Financiación Internacional gestiona el Programa de Conversión de Deuda Ecuador-España junto con el Ministerio de Economía y Finanzas y Cancillería de Ecuador. El Programa es un instrumento financiero de condonación diferida de parte de la deuda externa ecuatoriana. Una proporción de esa deuda se destina a financiar proyectos priorizados por las autoridades de Ecuador.

– El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España que desde 2011 mantiene un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Turismo de la República del Ecuador. En el marco de este acuerdo, y en el Plan de Acción en el ámbito turístico firmado el 13 de noviembre de 2018, la Secretaría de Estado para Turismo de España ha propuesto la participación en programas turísticos de cooperación para compartir buenas prácticas en torno al turismo sostenible.

– La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, firmó en abril de 2014 un acuerdo marco de colaboración con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) con el objeto de promover la colaboración entre científicos y grupos de investigación de ambos países. Este acuerdo ha orientado el Resultado de Desarrollo II del presente MAP, que se centra en el sistema ecuatoriano de I+D+i.

– El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: firmó en octubre 2014 un memorándum de entendimiento con la Secretaría de Agua de Ecuador (SENAGUA) de cooperación en materia de recursos hídricos, que busca favorecer el intercambio de experiencias en relación con la gobernanza hídrica, la colaboración en materia legal en la gestión del agua, promover el intercambio comercial y de tecnología.

– El Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior seguirán implementando el Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España sobre Cooperación en materia de Prevención del Consumo y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos. El Ministerio de Justicia ha impulsado iniciativas en buenas prácticas en el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sector Judicial, para la mejora y modernización de la administración de justicia en Ecuador.

– El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social seguirá realizando asistencias técnicas de carácter bilateral con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estas consisten en la intervención de expertos designados por el Ministerio respondiendo a peticiones realizadas por la administración ecuatoriana. Generalmente el fortalecimiento institucional en los ámbitos de las políticas de empleo, inspectorías de trabajo y de seguridad y salud en el centro de trabajo.

– La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) gestiona, junto con otros actores españoles y de la UE, algunos programas de la cooperación regional europea en América Latina que trabajan con Ecuador: EUROsociAL+, EL PACTO, Euroclima+, Evalúa, COPOLAD II y SEACOP. Además, junto con la AECID gestiona en Ecuador actuaciones del programa europeo para la inclusión de las personas con discapacidad «Acortando distancias» (*Bridging the Gap*).

– El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) prestará apoyo técnico a la AECID en la ejecución del Programa de Capacitación en la Gestión del Talento Humano, con un presupuesto de 260 mil €. El INAP ha desarrollado una línea de asistencia técnica con el Ministerio del Trabajo ecuatoriano como contraparte, en 2016 y 2017, a través de la cual se han impartido cursos de formación a empleados públicos ecuatorianos.

– Diversas entidades de los órganos constitucionales y la Administración General del Estado y organismos públicos vinculados o dependientes que colaboran en el desarrollo de las programaciones de actividades de capacitación y formación técnica en el marco de INTERCOONECTA.

Cooperación Descentralizada Española. Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales no fueron contempladas en el anterior MAP, aspecto que va a ser incorporado en el actual periodo de planificación.

En Ecuador, la Cooperación Descentralizada Española está jugando un papel clave muchas veces invisibilizado, por su gestión autónoma y por su canalización a través de ONGD y entidades locales ecuatorianas. Aunque es difícilmente previsible la Cooperación Descentralizada que pueda llegar a Ecuador en el próximo periodo porque se canaliza en buena parte a través de sus convocatorias de proyectos, si tomamos como referencia la experiencia de los últimos cuatro años, se espera la continuidad de entidades de Cooperación Descentralizada que han tenido una especial relevancia en el periodo anterior como comunidades autónomas y municipios del País Vasco, Cataluña, Aragón, Madrid, Valencia o Andalucía. Si bien las Comunidades Autónomas y Entidades Locales Españolas tienen potestad para definir sus propios marcos de cooperación, en el periodo 2019-2022 se dedicarán esfuerzos para visibilizar e incluir el trabajo de la Cooperación Descentralizada española en el Marco de Asociación, registrando y armonizando sus aportes e impactos y proporcionando el apoyo necesario para establecer sinergias de trabajo entre todos los actores de la Cooperación Española.

Para la inclusión de la Cooperación Descentralizada en el MAP, la Cooperación Española informará de las iniciativas apoyadas por la Cooperación Descentralizada española que contribuya al presente Marco, presentando sus aportes técnicos y presupuestarios, así como sus resultados a la Comisión Paritaria.

Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Las ONGD españolas son uno de los agentes clave de la Cooperación Española en Ecuador, por su trayectoria histórica, su experticia en sectores como desarrollo productivo sostenible o género en desarrollo, por su permanente articulación con la sociedad civil ecuatoriana y por el volumen de ayuda que gestionan bien sea a través de fondos propios o de las administraciones públicas españolas y europeas.

En la actualidad 17 ONGD españolas se encuentran registradas y desarrollan su trabajo en Ecuador, de las cuales 11 forman parte de la COEEC (Coordinadora de ONG españolas en Ecuador), entidad que representa a la Cooperación No Gubernamental Española en el país desde 2005. Las acciones canalizadas por la Cooperación Española a través de ONGD se enfocarán principalmente en los sectores y zonas priorizadas por el MAP, especialmente en los instrumentos AECID. Sin embargo, teniendo en cuenta el valor añadido de las ONGD españolas en Ecuador, las acciones de estos actores clave podrán también dirigirse a sectores o zonas de especial interés en los que las ONGD tengan un valor diferencial y puedan contribuir de manera significativa al desarrollo del país, de manera coordinada con la parte ecuatoriana.

Universidades e Institutos Públicos de Investigación. La Academia y los Institutos Públicos de Investigación son actores clave en la generación y transferencia de conocimiento. Para el periodo 2019-2022 está previsto que continúe la relación entre universidades ecuatorianas y españolas como la Universidad Pública de Navarra, la Universidad Politécnica de Valencia o la Universidad de Barcelona en el marco de proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de las universidades ecuatorianas de investigación científica e innovación.

Así mismo el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria de España (INIA), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) o el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario continuarán apoyando acciones vinculadas a procesos de investigación de los Institutos Públicos de Investigación Ecuatorianos.

4.2.2 Rol de los actores de la Cooperación Española en Ecuador. La AECID será el líder de los cuatro grandes sectores de intervención⁵⁷ previstos en el MAP 2019-2022 (anexo II. Cuadro de Asociación), se encargará de ser el enlace principal con las instituciones públicas ecuatorianas, de coordinar y de representar al resto de agentes de la Cooperación Española involucrados en las acciones de cada uno de los sectores de intervención.

⁵⁷ Sectores de intervención MAP 2019-2022: I. Desarrollo Económico Sostenible; II. Investigación + Desarrollo + innovación; III. Igualdad e Inclusión Social y IV. Hábitat.

El resto de los actores de la Cooperación Española participarán y contribuirán en la medición de los indicadores de los Resultados Intermedios del MAP. Los actores de la Cooperación Española que participen en los procesos del MAP, contribuirán en sus actividades de seguimiento, salvo que su participación se limite a una breve asistencia técnica o colaboración.

4.2.3 Priorización Geográfica. Tal y como plantea la Metodología para la Elaboración de los Marcos de Asociación, se ha utilizado el análisis de prioridad geográfica levantado durante el anterior periodo de planificación para definir la concentración geográfica del presente MAP.

Los criterios que se han tomado en cuenta han sido:

- Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Nivel de vulnerabilidad en términos de pobreza.
- Violencia de género.
- Eficacia de la cooperación al desarrollo a nivel local⁵⁸.
- Presencia de otros donantes y cooperantes.
- Presencia de programas y proyectos de la CE.
- Subvenciones bilaterales.
- Presencia de ONGD con financiamiento de la CE.
- Decreto Ejecutivo número 437 por el que el Gobierno promulgó la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte de Ecuador.
- Provincias con alta afectación por el terremoto de abril de 2016.

⁵⁸ Los niveles de eficacia de la Ayuda son el producto de los Diagnósticos Territoriales que la SETECI (Secretaría Técnica para la Cooperación Internacional) elaboró para el MAP 2014-2018.

Tras el análisis de la información disponible se consideran tres zonas prioritarias para las actuaciones apoyadas por la Cooperación Española (ocho provincias) y una de ámbito nacional:

- Provincias de la Frontera Norte: Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.
- Provincias de la Sierra Centro: Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi.
- Provincias afectadas por el terremoto de abril 2016: Manabí (y Esmeraldas).
- Ámbito Nacional: Las acciones enmarcadas en el Sector vinculado al impulso al sistema de I+D+i, al Sector de Hábitat, el Subsector de Género en Desarrollo y Otros sectores estratégicos (Cultura para el Desarrollo, Acción Humanitaria o Movilidad Humana entre otros), tendrán una cobertura geográfica nacional por varios motivos, en primer lugar porque las problemáticas a enfrentar afectan de una manera relativamente homogénea a todo el territorio nacional, en segundo lugar porque se trabaja con las instituciones rectoras que tienen cobertura en todo el país y en tercero porque la localización de las universidades e institutos públicos de investigación, así como la de las ciudades susceptibles de vincularse a programas para la incorporación de políticas y estrategias para el desarrollo urbano sostenible están repartida a lo largo de la geografía del Ecuador.

4.3 Marco de Resultados⁵⁹.

⁵⁹ El detalle de cada sector del Marco de resultados se encuentra en el Documento Decisiones estratégicas y en el anexo Marco de Resultados.

El Marco de Resultados es el marco del trabajo común entre España y Ecuador en materia de Cooperación, y se encuentra en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la Agenda 2030.

Representa una cadena lógica de resultados con tres niveles. Un primer nivel de Resultados de Desarrollo, que plantea las orientaciones estratégicas del MAP, que son definidos por las instituciones ecuatorianas y cuyo impacto es a largo plazo. Un segundo nivel de Resultados Intermedios, que establece las contribuciones de la CE al desarrollo

de país, que han sido definidos por los actores de la CE juntamente con sus socios ecuatorianos y cuyos resultados se prevén a medio plazo. Por último, un tercer nivel o de Productos, que está vinculado estrechamente con las distintas intervenciones de cada actor de la CE en el país, cuyos resultados son atribuibles a la CE a corto o medio plazo, pero que no están incluidas en el MAP.

Para la selección de los sectores estratégicos de intervención para el MAP 2019-2022 se tuvieron en cuenta las prioridades expresadas por Ecuador, las líneas de acción priorizadas por la Cooperación Española en el V Plan Director de la Cooperación, las ventajas comparativas de la Cooperación Española, la capacidad de articulación de la CE con otros agentes de la cooperación internacional, la especialización de los actores, la previsión presupuestaria y la incorporación de los enfoques transversales.

El MAP 2019-2022 prioriza la concentración sectorial en torno a 4 Resultados de Desarrollo, 14 Resultados Intermedios (cuadro III) y 37 Indicadores Objetivamente Verificables, que se corresponden con 11 Líneas de Acción del V Plan Director de la Cooperación Española, que a su vez se vinculan a 11 Metas y 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (anexo I. Marco de Resultados).

CUADRO III

Sectores y Subsectores Estratégicos del MAP 2019-2022

Sectores estratégicos	Subsectores
I. Desarrollo económico sostenible (ODS 1, ODS 8, ODS 12).	1.1 Desarrollo productivo sostenible (ODS 1, ODS 8, ODS 12). 1.2 Turismo sostenible (ODS 1, ODS 8, ODS 12).
II. Investigación + desarrollo + innovación (ODS 4, ODS 9).	2.1 Investigación + desarrollo + innovación (ODS 4, ODS 9).
III. Igualdad e inclusión social (ODS 5, ODS 10).	3.1 Derechos de las personas con discapacidad (ODS 10). 3.2 Género en desarrollo (ODS 5).
IV. Hábitat (ODS 6, ODS 11).	4.1 Vivienda y desarrollo urbano sostenible (ODS 11). 4.2 Agua y saneamiento (ODS 6).

Al igual que en el anterior periodo, el MAP 2019-2022 mantiene el enfoque en Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo, asumiendo para sus cuatro Resultados de Desarrollo del MAP, políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida».

A continuación, se enuncian los Resultados de Desarrollo y Resultados Intermedios previstos para el MAP 2019-2022 (cuadro IV):

CUADRO IV

Resultados de Desarrollo y Resultados Intermedios del MAP 2019-2022

Resultados de desarrollo	Resultados intermedios
RD1-Políticas 5.9 y 9.4: Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos, el comercio justo y el turismo sostenible, priorizando la Economía Popular y Solidaria para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	RI1. La población vinculada a la economía rural aumenta y diversifica su capacidad de producción, transformación y comercialización de manera sostenible promoviendo cadenas de valor (agricultura, ganadería, sector forestal y pesca). RI2. Los gobiernos autónomos descentralizados mejoran su capacidad para el ejercicio de sus competencias en fomento productivo. RI3. El sector del turismo sostenible genera empleo e ingresos económicos en el área rural.

Resultados de desarrollo	Resultados intermedios
RD2-Política 5.6: Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	RI4. El Sistema de Investigación (Universidades, IPI, Empresas) incrementa sus capacidades para generar y transferir conocimiento, investigación científica e innovación.
RD3-Política 1.10: Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.	RI5. Mejora la cobertura y calidad de los servicios de educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad. RI6. Las personas con discapacidad se insertan en la economía en condiciones dignas y libres de discriminación. RI7. Las instituciones públicas implementan mecanismos y estrategias eficaces para la prevención y erradicación de la violencia basada en género. RI8. La sociedad combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia basada en género, participando de manera activa en su prevención y erradicación. RI9. Las mujeres y organizaciones de mujeres tienen una mayor participación y representación en cargos de elección popular, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.
RD4-Política 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	RI10. La población accede a viviendas que cumplen con las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad ambiental. RI11. Los GAD municipales incorporan políticas y estrategias para el desarrollo urbano sostenible. RI12. Se amplía la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico con calidad y sostenibilidad en el sector rural y periurbano. RI13. Los municipios y las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) gestionan y administran eficazmente los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el sector rural. RI14. La población del sector rural mejora sus condiciones de higiene con relación al agua y al saneamiento básico.

4.3.1 Coherencia de los Sectores Estratégicos con las Líneas de Acción de la Cooperación Española. La Cooperación Española en su V Plan Director recogió el compromiso de España con la Agenda 2030, asumiendo para su planificación estratégica del periodo 2018-2021, 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 29 Metas y 43 Líneas de Acción prioritarias, con la intención de trabajar en los siguientes periodos sobre el resto de las metas y así contribuir de forma progresiva al cumplimiento de la Agenda para el año 2030.

A continuación, se presenta la relación de los sectores estratégicos con las 11 líneas de acción del V Plan Director de la Cooperación Española priorizadas que a su vez se corresponden con 11 Metas y 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible y con 4 Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 «Toda una Vida» (anexo I. Marco de Resultados).

CUADRO V

Coherencia de los Sectores MAP con las Líneas de Acción de la CE y la Agenda 2030

Sectores	Subsectores	L.A. V PD	ODS y META
Desarrollo económico sostenible.	Desarrollo productivo sostenible.	L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias L.A.5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.).	ODS 2. Hambre cero META 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.
	Turismo sostenible.	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico META 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Investigación + desarrollo + innovación.		La CE fomentará la educación superior y la investigación e introducirá elementos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación en sus programas y proyectos.	ODS 9. Innovación e infraestructuras META 9.7. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Igualdad e inclusión social.	Derechos de las personas con discapacidad.	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad. L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.	ODS 4. Educación de calidad META 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico META 8.5. Lograr empleo digno y de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades META 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	Género en desarrollo.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	ODS 5. Igualdad de género META 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.
		L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	ODS 5. Igualdad de Género META 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
Hábitat.	Vivienda y desarrollo urbano.	L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles META 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible.
	Agua y saneamiento básico.	L.A.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento META 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable META 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene META 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos.

4.3.2 Otros Sectores Estratégicos. El Marco de Asociación País 2019-2022 recoge un Marco de Resultados que establece cuatro sectores de concentración donde se destinará el mayor porcentaje de recursos disponibles. Sin embargo, Ecuador y España han definido

varios sectores que, sin considerarse de concentración, tienen una importancia estratégica que amerita continuar trabajando con programas e instrumentos concretos.

La coyuntura regional actual ha promovido a Ecuador como un país de tránsito y destino de importantes flujos migratorios procedentes especialmente de Colombia y Venezuela. Es por ello, que el país se enfrenta al reto de fomentar la integración ordenada de estas poblaciones, evitando cualquier tipo de discriminación. Para ello, son varios los organismos internacionales (Sistema de Naciones Unidas y Organismos Regionales) que han impulsado acciones en respuesta a esta situación, con contribución de diversos donantes entre los que destaca la participación española. En este escenario la Movilidad Humana como ámbito de desarrollo, tiene la más alta prioridad para el Gobierno Ecuatoriano, razón por la cual durante el periodo 2019-2022, España y Ecuador analizarán la coyuntura en materia de Movilidad Humana de manera constante para impulsar acciones conjuntas, incluyendo iniciativas de Acción Humanitaria. Al respecto el MREMH ha desarrollado el «Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en situación de Movilidad Humana en el Ecuador», que será analizado en miras de poder ser apoyado por la Cooperación Española. El MAP al ser un documento dinámico, en caso de que las condiciones de Movilidad Humana lo ameriten, por condiciones especiales, y por acuerdo de ambas partes, podría revisarse para incluir este sector de trabajo en el Marco de Resultados a través de los recursos e instrumentos disponibles.

La cooperación en Cultura para el Desarrollo ha sido una seña de identidad de las relaciones entre Ecuador y España, remontándose a más de 50 años. Es por ello, que la Cooperación Española continuará impulsando su programa en dicho sector en sus tres líneas de actuación: promoción y cooperación cultural, capacitación para el desarrollo en el sector cultural a través del Programa ACERCA y la puesta en valor y la gestión sostenible del patrimonio. A través de los instrumentos disponibles, se priorizarán los esfuerzos en los sitios históricos y patrimoniales del país, fortaleciendo los lazos culturales entre ambos países.

La experiencia española en el fortalecimiento de la administración pública es un valor para ser compartido con los países de asociación, replicando experiencias y contribuyendo a la generación de una administración eficaz y transparente. Tras diversas acciones conjuntas en materia de fortalecimiento institucional, la Cooperación Española asume el Fortalecimiento de Entidades Públicas como principio transversal de sus acciones, motivando su concreción en programas específicos dentro de los sectores de concentración.

Ecuador ha sido catalogado como un país de riesgo medio-alto en materia de riesgos naturales, especialmente en cuanto a tsunamis, terremotos y erupciones volcánicas. Entendiendo que la atención a emergencias no es un sector programable, la Cooperación Española en Ecuador contemplará la posibilidad de impulsar acciones de respuesta a emergencias y Acción Humanitaria ante situaciones que así lo demanden, de manera armonizada a los lineamientos nacionales, en coordinación con instituciones públicas competentes y a las prioridades de los organismos especializados.

4.3.3 Incorporación de los enfoques transversales. El Marco de Asociación promoverá la integración efectiva de las siguientes perspectivas transversales: enfoque basado en derechos humanos y las libertades fundamentales, el enfoque de género en desarrollo, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

Para todos ellos se utilizarán como herramientas las guías de transversalización de la Cooperación Española y los planes de acción que se desarrollen específicamente para cada caso.

El MAP incluye en su Marco de Resultados indicadores específicos para medir la incorporación de las perspectivas transversales, así como la desagregación de información cuantitativa por sexo y autoidentificación étnica en indicadores generalistas de los Resultados Intermedios.

Enfoque Basado en Derechos y las Libertades Fundamentales (EBDH). El enfoque de derechos humanos sitúa a las personas en el centro y las hace protagonistas de su propio proceso de desarrollo. El desarrollo humano busca la ampliación de las capacidades de todas las personas para la libre toma de decisiones vital, de manera que puedan gozar de una vida prolongada, saludable y creativa, perseguir objetivos que consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo.

Para aplicar el enfoque se trabajará desde el fortalecimiento de las capacidades de las personas, bien sean estas titulares de derechos, de responsabilidades o de obligaciones.

Siguiendo los principios del EBDH se trabajará en todos los sectores estratégicos del MAP en el empoderamiento de los/as titulares para ejercer y reclamar sus derechos y en el fomento de la participación de los/as mismos/as como protagonistas de su propio desarrollo; en el fortalecimiento de las capacidades de los/as titulares de obligaciones para garantizar el ejercicio de derechos por parte de los/as titulares; en la rendición de cuentas y transparencia, como obligación del Estado y derecho de la ciudadanía; y en velar por la no discriminación por razón de género, de orientación sexual, de identidad de género, discapacidad o movilidad humana. De tal manera, las acciones apoyadas por la Cooperación Española buscarán la igualdad de oportunidades dirigiendo acciones hacia los colectivos en especial vulnerabilidad.

Género en Desarrollo. El MAP toma como referente la legislación y políticas públicas de igualdad: la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, a partir de los mecanismos institucionales, normativos y de enfoque que en ella se proponen.

Para desarrollar el enfoque de equidad de género se han planteado un subsector estratégico denominado «Género en desarrollo», al interior del Sector III. Igualdad e Inclusión Social, con dos líneas de acción, la primera encaminada a combatir los estereotipos de género y el sexismo, así como a luchar contra la violencia basada en género, participando de manera activa en su prevención y erradicación, y una segunda que pretende fortalecer el empoderamiento político de mujeres y organizaciones de mujeres. Adicionalmente se ha formulado una línea específica de acción destinada al empoderamiento económico de las mujeres y de las organizaciones de mujeres dentro del Sector I. Desarrollo Económico Sostenible, que se plantea implementar de manera transversal.

A lo largo de las fases del ciclo de las intervenciones se prevén varias iniciativas para la transversalización del enfoque. En la fase de diseño de las intervenciones, en los diagnósticos y análisis de contextos, se recogerán las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y las brechas de género existentes que afectan al pleno ejercicio de derechos; en los procesos de identificación, se promoverá la participación activa de las mujeres y los colectivos de mujeres; durante la etapa de formulación se incluirán indicadores de género y se desagregará por sexos la medición de la participación en las actividades de los proyectos; se promoverá el uso del lenguaje de género en la redacción de documentos y publicaciones; se promoverán acciones afirmativas con actividades y presupuestos que promuevan la equidad de género; se pondrá especial énfasis en el fomento de la participación de mujeres en las intervenciones, en particular la de los colectivos doble o triplemente discriminados, así como la disminución de barreras y brechas para la igualdad; se incidirá en los procesos de fortalecimiento e instalación de capacidades dirigidos a titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos en materia de género en desarrollo y se implementará un sistema de seguimiento y evaluación que permita recoger los avances y retrocesos en cuanto a la incorporación del enfoque de género en el MAP.

Integración de la diversidad cultural. La CE reconoce y se compromete con la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos como política pública de referencia, tomando en cuenta los mecanismos institucionales, normativos y de enfoque que en ella se proponen.

El MAP promoverá el respeto de la diversidad cultural, dando especial relevancia a la protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos, a la promoción del diálogo intercultural y al ejercicio del derecho a la consulta y participación.

De manera específica, se proponen las siguientes medidas: La participación de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, entendida como consulta y propuesta, en todas las fases de la intervención; el análisis del contexto cultural de las intervenciones; la identificación de las capacidades de los y las titulares en relación a poder ejercer su papel para garantizar, proteger y respetar el derecho a la diversidad cultural; la inclusión de acciones específicas que permitan la adaptabilidad de los procesos propuestos, con relación a los colectivos o titulares de derechos que participen, respetando las diferentes cosmovisiones y lengua.

Integración de la sostenibilidad ambiental. De manera general las intervenciones del MAP promoverán las buenas prácticas ambientales y el uso de tecnologías limpias, tomando medidas para garantizar la transversalización efectiva de la sostenibilidad ambiental, especialmente en los sectores de Desarrollo Económico Sostenible y Hábitat.

Las acciones específicas previstas son el levantamiento de diagnósticos previos a las intervenciones sobre impactos ambientales no deseados; la formulación de planes para la gestión sostenible de residuos generados en las actividades productivas; la identificación y puesta en valor de prácticas tradicionales de producción respetuosas con el medio ambiente; el fomento del uso responsable y eficiente de recursos y energías en todos los procesos de producción, transformación, transporte y comercialización; la realización de acciones de protección de cuencas hidrográficas, atendiendo a la calidad y la cantidad de los recursos hídricos; la realización de evaluaciones ambientales de las estrategias y programas; así como evaluaciones de impacto ambiental en los casos de construcción o rehabilitación de infraestructuras.

4.4 Recursos.

La previsión presupuestaria estimada para el MAP 2019-2022 asciende hasta los 50 M€, distribuidos por su vía de canalización, en 16,1 M€ para la modalidad de Cooperación No Reembolsable y en 33,9 M€ para la de Cooperación Reembolsable (Gráfico II).

Las cantidades referidas, como previsiones indicativas, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes ecuatorianas tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.

Por sectores estratégicos, el Sector IV. Hábitat y el Sector I. Desarrollo Económico Sostenible son los de mayor previsión presupuestaria, alcanzando los 25,4 M€ en el primer caso y los 17,75 M€ en el segundo. Los otros dos sectores de intervención cuentan con unas estimaciones presupuestarias inferiores, el III. Igualdad e Inclusión Social en torno a los 3,5 M€ y el II. Investigación, Desarrollo e innovación a los 3,3 M€.

Está prevista la financiación proveniente de la Cooperación No Reembolsable en los cuatro Resultados de Desarrollo del MAP con una distribución homogénea en torno a los 3,5 M€ para los Sectores estratégicos II, III y IV y con una previsión superior para el Sector I. Desarrollo Económico Sostenible, que superaría los 5,7 M€ (Gráfico III).

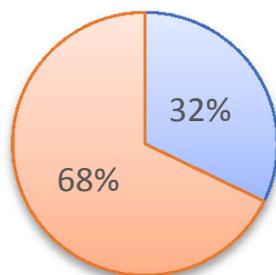
Por su parte la Cooperación Reembolsable se focalizará desde el FONPRODE a fortalecer el subsector vinculado al desarrollo productivo sostenible (I.1) y al subsector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico (IV.2).

El MAP 2019-2022 podrá apoyar acciones enmarcadas en los sectores estratégicos no considerados de concentración en caso de acuerdo entre ambas partes y de disponibilidad de recursos.

GRÁFICO II

Porcentaje de AOD reembolsable y no reembolsable vinculada a los cuatro RD del MAP

Cooperación por Modalidad

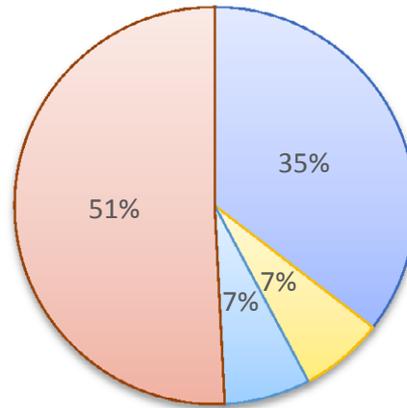


■ NO REEMBOLSABLE ■ REEMBOLSABLE

GRÁFICO III

Porcentaje de AOD vinculada a los cuatro RD del MAP

Cooperación por Sectores de Concentración



■ I. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE ■ II. I+D+i ■ III. IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL ■ IV. HÁBITAT

4.5 Sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Seguimiento. El Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP plantea un sistema de seguimiento en cascada para los Marcos de Asociación País, articulado a los sistemas de seguimiento ecuatoriano con los de los distintos actores de la Cooperación Española como ONGD, Cooperación Descentralizada, Instituciones Socias y Organismos Multilaterales.

Coherente con la metodología propuesta, el seguimiento a los acuerdos establecidos en el presente Marco de Asociación se realizará abarcando un nivel estratégico y otro operativo.

A nivel estratégico, se monitoreará el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores vinculados a los resultados de desarrollo. SENPLADES cuenta con un Sistema de Seguimiento del Plan «Toda una Vida» que integra indicadores para la medición de los objetivos, políticas y metas de la planificación nacional.

Para conocer el aporte de la Cooperación Española a nivel estratégico, se revisará anualmente el progreso de los indicadores a nivel de Resultados Intermedios por contribuir estos a los cuatro Resultados de Desarrollo definidos en el Marco de Resultados de Desarrollo 2019-2022. Esta información se recogerá en el Informe Anual de Seguimiento del MAP.

Para ello, es condición necesaria que todas las intervenciones de la CE estén orientadas a los Resultados de Desarrollo establecidos en el MAP y que los distintos actores recopilen y validen la información de seguimiento de los indicadores, mediante la utilización del formato de seguimiento de programación operativa de la AECID.

La elaboración de los informes anuales será responsabilidad conjunta de la OTC de la AECID en Ecuador y la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, con el apoyo técnico de la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES).

El informe de seguimiento del MAP será revisado con el Grupo Estable de Coordinación, la Comisión Paritaria Ecuador-España, AECID y la DGPOLDES para ser analizado en la Plataforma de Consulta en Sede. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. Finalmente, el documento será validado por la SECIPIC.

Los contenidos del informe anual de seguimiento del MAP incluirán la contextualización del informe, la valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de la CE, el nivel de contribución a las metas y resultados del Plan Nacional de Desarrollo, la valoración de la eficacia

y calidad de la ayuda, la gestión interna de las intervenciones, la valoración de los enfoques transversales y las propuestas de correcciones y orientaciones de las intervenciones del MAP.

A nivel operativo, se mantendrán los mecanismos de seguimiento preexistentes de acuerdo a la modalidad de cooperación para cada intervención a través de los comités de seguimiento, la medición de los indicadores de avance y la redacción de informes técnicos y económicos de cada intervención, en los que participarán los actores ecuatorianos involucrados.

Evaluación. Está prevista llevar a cabo una evaluación final externa del MAP Ecuador-España 2019-2022, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPODES) y que será gestionada en terreno por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Quito. De manera estratégica, se espera que dicha evaluación se realice previamente a la negociación del próximo Marco de Asociación, con el fin de aplicar las recomendaciones y hallazgos al nuevo proceso de diseño.

Se tratará de una evaluación externa, para garantizar los principios básicos de la evaluación⁶⁰ y se promoverá que sea conducida por un equipo mixto, con presencia en el interior del equipo de evaluación de consultores/as ecuatorianos/as. La definición de las necesidades de información será realizada de una manera participativa entre los actores de la Cooperación Española en Ecuador y sus interlocutores ecuatorianos.

⁶⁰ Participación, transparencia, utilidad, aprendizaje e incorporación de lecciones aprendidas.

Se propondrá el análisis del MAP a distintos niveles –estructura, diseño, procesos y resultados e indicadores– así como la investigación de los mecanismos utilizados para transversalizar las prioridades transversales de la CE. Los resultados, conclusiones y aprendizajes del ejercicio de evaluación serán difundidos entre los distintos actores de la Cooperación Española en el interior del GEC y presentada a la Comisión Paritaria Ecuador-España. La evaluación se publicará en la web de la AECID.

Rendición de cuentas. El principal mecanismo para la rendición de cuentas entre la Cooperación Española y el Ecuador en el MAP 2019-2022 seguirán siendo las Comisiones Paritarias.

Por otra parte, cada una de las operaciones impulsadas dispondrá de sus propios comités de seguimiento, así como otros mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

La Oficina Técnica de la Cooperación Española en Ecuador implementará las medidas necesarias para establecer una estrategia de comunicación oportuna de los desafíos, oportunidades y resultados de su accionar en Ecuador. En este sentido, en términos de socialización y difusión, se redactarán boletines y comunicaciones electrónicas, material gráfico, sitios web y redes sociales con información actualizada sobre la Cooperación Española y sus entidades socias.

De igual manera, la Cooperación Española participará activamente en espacios de coordinación con actores europeos, ONGD y cooperación descentralizada, con el fin de garantizar la transparencia de sus acciones y la búsqueda de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

N.º	Cuadros
Cuadro 1.	Logros del Ecuador en 2017 con respecto a los ODS.
Cuadro 2.	Ejes y objetivos del Plan «Toda una Vida».
Cuadro 3.	Sectores y Subsectores Estratégicos del MAP 2019-2022.
Cuadro 4.	Resultados de Desarrollo y Resultados Intermedios del MAP 2019-2022.
Cuadro 5.	Coherencia de los Sectores MAP con las Líneas de Acción de la CE y la Agenda 2030.

N.º	Gráficos
Gráfico I.	Alineamiento de los Objetivos del PND 2017-2021 con los ODS.
Gráfico II.	Porcentaje de AOD reembolsable y no reembolsable vinculada a los cuatro RD del MAP.
Gráfico III.	Porcentaje de AOD vinculada a los cuatro RD del MAP por modalidad de canalización.

Glosario de términos

- ACI: Agenda de Coordinación Intersectorial.
ACNUR: Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados.
ADRA: Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales.
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AGECI: Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional.
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.
BCE: Banco Central del Ecuador.
CE: Cooperación Española.
CI: Cooperación Internacional.
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
CIIFEN: Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño.
CINR: Cooperación Internacional no Reembolsable.
CNP: Consejo Nacional de Planificación.
COCI: Comité de Cooperación Internacional.
CODCI: Consejo Directivo de la Cooperación Internacional.
COEEC: Coordinadora de ONGD españolas en Ecuador.
CONADIS: Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidades.
COPADEV: Comercio Para el Desarrollo.
DUE: Delegación de la Unión Europea en Ecuador.
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
ENIEP: Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación.
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FCAS: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FDF: Fundación Creando Futuro.
FENASEC: Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador.
FENCE: Federación Nacional de Ciegos del Ecuador.
FENEDIF: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física.
FEPAPDEM: Federación Nacional de Madres y Padres de Personas con Discapacidad Intelectual y Autogestores.
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
FONPRODE: Fondo para la Promoción del Desarrollo.
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.
GEC: Grupo Estable de Coordinación en Terreno.
HRUE: Hoja de Ruta de la Unión Europea.
IIPP: Instituciones públicas.
INBAR: Red Internacional para el Bambú y el Ratán.
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
INER: Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables.
INFORM: Index for Risk Management.
INIA: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria de España.
INIAP: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
ITIGES: Dirección de Innovación Tecnológica e Informática.
LAIF: Latin America Investment Facility.
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MAP: Marco de Asociación País.
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.
MEGECI: Mesa de Género de la Cooperación Internacional.
MINTEL: Dirección de Innovación Tecnológica e Informática.
MIP: Multiannual Indicative Programme.
MREMH: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
OACDH: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
OMS/OPS: Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud.
ONU: Organización de Naciones Unidas.
ONUDI: Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
ONU-Habitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
ONU-Mujer: Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
ONU-Sida: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida.
OSC: Organización de la Sociedad Civil.
PASS EE: Programa de Agua y Saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios.
PMA: Programa Mundial de Alimentos.
PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir.
PND: Plan Nacional de Desarrollo «Toda una Vida» 2017-2021.
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
PUCESE: Pontificia Universidad Católica de Esmeraldas.
RD: Resultado de Desarrollo.
RIOCC: Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.
SECI: Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.
SENECYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Información.
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SETECI: Secretaría Técnica de Cooperación.
SINFIP: Sistema Nacional de Finanzas Públicas.
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
SNU: Sistema de Naciones Unidas.
UATH: Unidades Administradoras de Talento Humano.
ULEAM: Universidad Laica «Eloy Alfaro» de Manabí.
UNDAF: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés).
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas.
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
VC: Ventaja Comparativa.
WTI: West Texas Intermediate.
ZIFEC: Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia.

* * *

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 4 de febrero de 2019, fecha de su firma.

Madrid, 18 de octubre de 2019.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.